



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1984

I LEGISLATURA

N.º 20

COMISION DE SEGUIMIENTO DEL PANTANO DE RIAÑO

Presidente: Don Virgilio Buiza Díaz

Sesión celebrada el martes, día 13 de Marzo de 1984, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

- 1.—Informe de la Presidencia sobre las gestiones realizadas hasta la fecha.
- 2.—Informe sobre la visita efectuada a la localidad de Riaño por miembros de la Comisión.
- 3.—Lectura de la información recibida sobre el tema de diversas instituciones públicas.
- 4.—Propuestas.
- 5.—Ruegos y preguntas.

S U M A R I O

	<u>Págs</u>		<u>Págs.</u>
— Se inicia la sesión a las diecisiete horas.	793	— Segundo punto del Orden del Día: «Informe sobre la visita efectuada a la localidad de Riaño por miembros de la Comisión».	795
— Primer punto del Orden del Día: «Informe de la Presidencia sobre las gestiones realizadas hasta la fecha».	793	— El Sr. Presidente da lectura al informe sobre la visita efectuada a Riaño.	796
— El Sr. Presidente de la Comisión, Sr. Buiza Díaz, informa a la Comisión de las gestiones realizadas.	793	— Intervención de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios Sres. Montoya Ramos (Grupo Mixto), Fuentes Hernández (Grupo Popular) y García Machado (Grupo Socialista).	797
— Intervención del Procurador Sr. Fernández Merino, Laurentino (Grupo Socialista), solicitando la lectura de la información que se haya recibido.	795	— Intervención de los Procuradores Sres. Fernández Merino y Cordero De La Cruz.	799
— Contestación del Sr. Presidente.	795	— El Sr. Presidente interviene para hacer unas puntualizaciones.	801

<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>
— Intervención del Procurador Sr. Alonso Rodríguez. 801	— Intervención de los Procuradores Sres. Fernández Merino y Fuentes Hernández. 825
— Por alusiones, hace uso de la palabra el Procurador Sr. García Machado. 802	— Interviene de nuevo el Letrado Sr. Matia Portilla. 825
— Intervención del Procurador Sr. Fuentes Hernández (Grupo Popular). 802	— El Sr. Presidente somete a debate la propuesta sobre «Comparecencia del Consejero de Cultura, respecto al tema del Pantano de Retuerta». En el debate intervienen los Procuradores Sres. Fuentes Hernández, Fernández Merino y Montoya Ramos. 825
— Tercer punto del Orden del Día: «Lectura de la información recibida sobre el tema de diversas instituciones públicas». 803	— El Sr. Presidente somete a votación la propuesta presentada por el Grupo Mixto sobre «Comparecencia del Consejero de Educación y Cultura». Se produce un empate. 826
— El Sr. Presidente informa a la Comisión sobre la información recibida. 803	— Intervención del Letrado Sr. Matia Portilla, para asesorar a la Comisión. 827
— Intervienen los Procuradores Sres. Fuentes Hernández y Montoya Ramos. 806	— Intervención del Procurador Sr. Fuentes Hernández. 827
— El Sr. Presidente informa a la Comisión de los datos recogidos, referentes al Pantano de Retuerta. 806	— Intervención del Procurador Sr. Fernández Merino. 828
— Intervienen los Procuradores Sres. Junco Petrement, Quevedo Rojo, Montoya Ramos, Fuentes Hernández, Fernández Merino y Alonso Pelayo. 808	— El Sr. Presidente somete a votación, por segunda vez, la propuesta presentada por el Grupo Mixto. Se produce un nuevo empate. En consecuencia, se interrumpe la sesión durante unos minutos. 828
— Intervención del Procurador Sr. Fernández Merino. 812	— Se reanuda la sesión. 828
— Por alusiones, hace uso de la palabra el Procurador Sr. Alonso Pelayo. 812	— El Sr. Presidente somete a votación, por tercera vez, la propuesta presentada por el Grupo Mixto. Se produce un nuevo empate; por consiguiente, queda rechazada la propuesta. 828
— Intervienen los Procuradores Sres. García Machado y Alonso Rodríguez. 812	— Intervención del Letrado Sr. Matia Portilla, para asesorar a la Comisión. 828
— El Sr. Presidente propone suspender la sesión durante cinco minutos. 813	— Intervención del Procurador Sr. Fuentes Hernández. 828
— Para una cuestión de orden, interviene el Procurador Sr. Quevedo Rojo. 813	— El Sr. Presidente indica que, al haber sido rechazada la anterior propuesta, queda aprobada, sin ser sometida a votación, la propuesta alternativa presentada por el Grupo Socialista. 828
— Se suspende la sesión. 813	— El Sr. Presidente somete a votación las propuestas restantes, referentes a reuniones de la Comisión de Seguimiento del Pantano de Riaño de las Cortes de Castilla y León con la Comisión de Riaño de la Diputación de León y la Comisión Especial para el Proyecto de Regulación del río Arlanza. 828
— Se reanuda la sesión. 813	— Intervención del Procurador Sr. Fernández Merino, para hacer una observación a la Presidencia. 829
— Cuarto punto del Orden del Día: «Propuestas». 813	— Contestación del Sr. Presidente. 829
— Para dar lectura a las propuestas presentadas, intervienen los Procuradores Sres. Montoya Ramos (Grupo Mixto), Fuentes Hernández (Grupo Popular) y Fernández Merino, Laurentino (Grupo Socialista). 813	— Quinto punto del Orden del Día: «Ruegos y preguntas». 829
— El Sr. Presidente hace un resumen de las propuestas presentadas. Intervienen los Procuradores Sres. Fuentes Hernández, Fernández Merino y Montoya Ramos, para hacer aclaraciones sobre las propuestas presentadas. 815	— Intervención del Procurador Sr. Fernández Merino, para hacer un ruego a la Presidencia. 829
— Intervención del Letrado Sr. Matia Portilla, para una cuestión de tipo reglamentario. 817	— Intervención del Procurador Sr. Fuentes Hernández, para hacer un ruego a la Presidencia. 829
— Para debatir las propuestas presentadas, intervienen los Procuradores Sres. Fernández Merino, Fuentes Hernández y Montoya Ramos. Durante el debate interviene el Letrado Sr. Matia Portilla, asesorando a la Comisión. 818	— Contestación del Sr. Presidente. 829
— El Sr. Presidente hace una recopilación de las propuestas presentadas para someterlas a votación. 822	— Intervención del Procurador Sr. Alonso Pelayo, formulando unas preguntas a la Presidencia. 829
— Continúa el debate de las propuestas. Intervienen los Procuradores Sres. Fuentes Hernández, Fernández Merino y Montoya Ramos, Alonso Rodríguez. Durante el debate, hace uso de la palabra el Letrado Sr. Matia Portilla asesorando a la Comisión. 822	— Intervención del Procurador Sr. Fernández Merino, para hacer una consideración en torno a la cuestión planteada por el Sr. Fuentes Hernández. 830
— El Sr. Presidente somete a votación la propuesta presentada por el Grupo Mixto, sobre «Comparecencia de los Consejeros de Agricultura, Ganadería y Montes y Obras Públicas y Ordenación del Territorio». Queda aprobada la propuesta. 825	— El Sr. Presidente hace unas consideraciones finales y levanta la sesión. 830
— Intervención del Letrado Sr. Matia Portilla, asesorando a la Comisión. 825	— Se levantó la sesión a las veintiuna horas. 830

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Buenas tardes. Quiero comenzar pidiendo disculpas, porque estuvimos en Valladolid y, en fin, nos hemos despistado y encontrábamos todas las carreteras menos esta que traía a Fuensaldaña, y por eso nos hemos retrasado; lo siento. Y ya sin más vamos a comenzar a desarrollar esta sesión, quizá no muy regularmente, porque, en buena lógica, deberían de haber recibido todos esta documentación que ahora se va, aquí, digamos, a exponer. La realidad es que he estado hasta el último momento para tener la máxima información posible y que todos tuviesen, realmente, elementos de juicio para valorarlo más ampliamente, y ésta ha sido la razón de no haberse dado. Al final de todo esto, cuando hayamos hecho una lectura, un comentario del material que tenemos, si se cree que es de interés para todos los Procuradores, podemos mandar hacer una copia a la secretaría, para que todos tengamos una copia de este material que tenemos, o a los Portavoces; eso como se estime más conveniente por parte de los presentes de la Comisión.

El Orden del Día comienza con el punto primero: "Informe de la Presidencia sobre las gestiones realizadas hasta la fecha".

Bien, las gestiones realizadas hasta la fecha, en lo que a mí corresponde, se han centrado, fundamentalmente, en la petición de información y documentación a las distintas Instituciones, para tener, lo más amplio posible, datos sobre este problema, el tema del Pantano de Riaño y de Retuerta, fundamentalmente, que, como recordarán los miembros de esta Comisión, fue lo que aquí se acordó solicitar; en principio, información.

Con fecha veintitrés de noviembre se remitió aquí, a la Presidencia de las Cortes, solicitud de información sobre el proyecto del Pantano de Riaño, e incluso voy a leer, brevemente, en qué consistía esta información. Así, a la Dirección General de Obras Públicas se le preguntaba:

Primero: situación actual de las obras de acceso por el Norte y el Sur a la zona de Riaño; previsión sobre el comienzo y, en su caso, finalización de las mismas; problemática encontrada al respecto y soluciones previstas a la misma.

B) Intervención de la Dirección General y,

en su caso, en qué sentido, sobre el nuevo pueblo de asentamiento conocido como el Nuevo Riaño.

A la Dirección General de Obras Públicas y a la Confederación, que es donde está enclavado:

Informe sobre el estado actual de las obras ejecutadas, en ejecución y proyecto, con fechas previstas de terminación.

B) Informe sobre cuestiones o problemas que condicionan, en su caso, la terminación o retraso de las obras y Propuestas de solución que deberían arbitrarse al respecto.

C) Estado actual sobre los estudios o anteproyectos relativos a las distintas alternativas de riego.

Después, también se envió petición de documentación a las Consejerías de Obras Públicas y Ordenación del Territorio y a la de Agricultura, Ganadería y Montes, en el siguiente sentido:

A) Información global sobre el estado actual del proyecto en cuestión; problemas que, a su juicio, retrasan o pueden retrasar el proyecto; alternativas tendentes a su subsanación y postura de esas Consejerías sobre el mencionado proyecto.

Y, finalmente, al Presidente de la Comisión del Nuevo Riaño y otros Pantanos de la Excelentísima Diputación Provincial de León:

A) Informe sobre el estado actual de las obras del Nuevo Riaño; cantidades invertidas por esa Diputación de León y las invertidas por otros Organismos, si las conocen.

B) Inversiones programadas en el proyecto en relación a las obras pendientes de ejecución y fecha aproximada de finalización del mismo.

C) Acuerdo o criterio de esa Diputación sobre el futuro del Proyecto y su ordenación, en relación con las normas que regirán el asentamiento de la población.

Esto en cuanto al Pantano o al proyecto de Riaño. Después también se hicieron, se pidieron informaciones, se hicieron preguntas sobre el proyecto Pantano de Retuerta, en Burgos. Se di-

rigió un escrito a la Confederación Hidrográfica del Duero:

A) Situación actual del mencionado proyecto, obras en ejecución y previstas y fechas previsibles de terminación.

B) Problemas o situaciones que pueden condicionar o retrasar su realización.

C) Informe sobre los estudios previos de viabilidad, realizadas sobre la obra en sí, como en relación a las zonas de riego que se prevé.

Segundo: Se pidió a la Dirección General de Bellas Artes:

A) Informe sobre los estudios o soluciones posibles, tendentes a salvaguardar el Monasterio de San Pedro de Arlanza, en relación con la ejecución del Pantano de Retuerta.

Tres: También se pidió información a la Consejería de Educación y Cultura, ya que tiene competencias también en materia de Cultura:

A) Gestiones realizadas o pendientes de realización con la Dirección General de Bellas Artes en relación a la salvaguarda del monumento arqueológico de San Pedro de Arlanza, previsiblemente afectado por las obras tendentes a la ejecución del Pantano de Retuerta, en Burgos. Valoración de esa Consejería al respecto.

Y ésta fue la información que se solicitó en una primera fase; porque posteriormente, ya que con fecha 20 de febrero, se insistió en algunos de estos puntos para intentar completar la información que hasta ese momento se había recibido, y se insistió, sobre todo, sobre el proyecto del Pantano de Retuerta. Se ha dirigido solicitud de información al Gobernador Civil de Burgos, como Presidente de la Comisión para el estudio de la regulación y aprovechamiento del río Arlanza, sobre el estado de los estudios y conclusiones, en su caso, que lleva a cabo dicha Comisión en relación al Pantano de Retuerta. Y sobre obras y proyectos de riego en general, dentro de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, ampliando porque parece ser que por muchos Procuradores había una gran inquietud por conocer no solamente de estas dos obras, sino de otras, conocer cuál era su estado, en fin, si había algún proyecto, si había alguna decisión respecto a la existencia de proyectos o a la existen-

cia de obras en ejecución, etcétera, etcétera. Entonces, ha parecido interesante también pedir, sobre todo a la..., a la Confederación Hidrográfica del Duero, que nos remita, aunque sea en plan resumido, pues, una relación de obras que estén en estas circunstancias, y se les pedía:

A) Enumeración sucinta de los proyectos de obras hidráulicas en estudio y zonas a que se refiere.

B) Proyectos de obras hidráulicas cuyo estudio y viabilidad haya finalizado y previsiones de ejecución, en su caso.

C) Proyectos en fase de ejecución de obras, estado de las mismas y fecha previsible de finalización.

De ésta, de este último escrito, que lleva fecha de veinte de febrero, no se ha recibido todavía ninguna contestación. Esto, en cuanto a lo que hemos, esta Comisión ha intentado recabar de las Instituciones, Organismos Públicos, en el aspecto de petición de documentación. Quiero aclarar, respecto a esto, que a pesar de que con fecha veintidós de noviembre se había solicitado esta información, la realidad es que, por diversas circunstancias que no son ajenas a esta Comisión y a esta Presidencia, se demoró su tramitación por los Servicios de Secretaría de las Cortes, cursándose dicha petición a finales de diciembre, y, claro, esto ha demorado, de alguna forma quizá, la recepción de esta documentación. Es comprensible, quizá en una primera etapa, que ocurra esto; esperemos que en lo sucesivo, pues, bueno, por nuestra parte se agilicen las cosas lo más posible, para también poder exigir celeridad a la Administración, porque, claro, si se lo enviamos tarde no nos pueden contestar muy pronto. La primera información que se empieza a recibir es en el mes de enero. En líneas generales, esta información es más bien pobre y de escaso contenido clarificador; en algunos casos, aún no se ha recibido respuesta a lo preguntado, y a este respecto es justo resaltar que la información que se ha recibido, quizá la más completa haya sido, precisamente, la que nos ha remitido la Junta: las Consejerías de Agricultura, Ganadería y Montes y la de Obras Públicas; a pesar de que, como todos saben, es una competencia, en esta materia, que no es todavía de la Comunidad. De otra parte, también quiero aclarar, respecto a este primer punto de gestiones realizadas, que yo he intentado, de alguna forma, conseguir la máxima información posible y, específicamente, en la Diputación de

León, en relación al futuro núcleo del Nuevo Riaño, porque es cierto que este tema del núcleo del Nuevo Riaño, de alguna forma, el protagonista principal es la Diputación, que es quien ha realizado las inversiones principales y los proyectos que están en marcha. También he establecido contactos con las Consejerías de Obras Públicas y Ordenación del Territorio y la de Agricultura, Ganadería y Montes, sobre el posible proyecto de riego del Pantano de Riaño; es decir, cómo va el estudio de los planes de riego. En relación al núcleo del Nuevo Riaño, existe un estudio realizado por el Gabinete de Planificación de la Diputación de León, pendiente de aprobación por los Organos de Gobierno de la misma, y cuyo programa de actuaciones lleva cierto retraso, según se me comunicó allí, a título, digamos, personal y privado. El mismo hace referencia a clarificación sobre cuestiones de asentamiento, información, censo, condiciones, etcétera, y confección de proyectos y obras de los correspondientes Servicios Públicos.

En relación a los proyectos de riego, se ha encargado un estudio a una compañía, por parte de la Junta, que está en fase de elaboración, para tener un esbozo de este tema, aunque, realmente, es una competencia que la está ejerciendo la Confederación, que es quien elabora los proyectos y que, en su caso, después le sacará, pues, a concurso para su ejecución. Y respecto a este punto, pienso que yo no tengo más que decir de momento; sería importante, y dado que esta Comisión es un poco especial, incluso vamos a intentar aplicar, pues, el Reglamento con flexibilidad, precisamente para que tenga un valor clarificador, que es de lo que se trata. Entonces, pienso que ahora sería interesante que, centrándose específicamente en este primer punto, pues, pudiesen intervenir todos los Procuradores que lo desearan, comenzando, preferiblemente, por los Portavoces, si quieren hacer uso de la palabra, y si no, cualquier otro Procurador. Saben que después el Orden del Día es amplio; se puede entrar prácticamente todo; entonces, lo que quería decir es, no es mezclar las cosas, sino hablar específicamente de estas gestiones que se han hecho o que se deberían, quizá, haber hecho ¿no?, en un principio, y dejar otras cuestiones para los siguientes puntos del Orden del Día. Si alguien quiere hacer uso de la palabra, pues..., el señor Secretario toma nota.

EL SEÑOR DON LAURENTINO FERNANDEZ MERINO: Solamente es para... Yo no acabo de entender si toda la información que se decía que se había recibido se ha leído o no. Yo creo que podía ser previo, salvo que

se facilite copia, que se nos leyera la documentación que ha llegado, con lo cual podemos entrar, si se quiere, en un mínimo debate; pero así estamos hablando..., bueno, el señor Presidente ha hecho un pequeño resumen de algo, pero ¡hombre!, se nos ha dicho que ha llegado a una... información, no has especificado cuál, ni has leído cuál, por lo que vamos a hablar sin saber de qué. O bien se nos reparten entre los tres la información, o bien en una primera fase se informa rápidamente del tema.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Bueno, realmente en ese tema es que, como sabes, viene específicamente en el punto tercero: "Lectura de la información recibida sobre el tema de las diversas Instituciones Públicas". Este punto primero era, más bien, una introducción de criterios generales, de gestiones generales, quizá un poco informales, porque no han tenido un carácter formal. Quiero aclarar que a mí no se me ha invitado jamás oficialmente a nada. He sido yo quien me he metido, me he colado, en algunos sitios, y he ido consiguiendo, pues, bueno, información, muy poca; pero, en fin, ha habido buena voluntad por lo menos. Entonces, ahora hay otro punto que era el de si..., si de este punto no se quiere aclarar más, que es el informe sobre la visita que una Delegación, en representación de esta Comisión, hizo a la zona de Riaño, por mandato precisamente de la misma Comisión que se hizo y que se aprobó aquí, como todos recuerdan. Yo creía, a este respecto, que mi obligación era, de alguna forma, dar cuenta sobre esa visita; porque, en realidad, los que allí fuimos, fuimos en nombre de la Comisión y, por consiguiente, el Pleno de la Comisión debe tener noticia de que lo que hicimos allí y de las opiniones de los ciudadanos de aquella zona; que de alguna forma nosotros debemos ser vehículos transmisores de aquella opinión, siendo conscientes de que nuestra misión era informativa (a eso fuimos), no ejecutiva. Y aquí sí que, después de que yo lea esto, es interesante que, los, sobre todo, las personas que fueron maticen un poco esta interpretación que yo di de lo que allí exponían los ciudadanos de Riaño, a ver si concuerda o hay que clarificar algo, matizar o todo esto, ¿no? Entonces, quiero aclarar también que de todo esto después, como dije al principio, se puede hacer una copia, una fotocopia y dar a todos todos los papeles, tanto de la información que hemos pedido, como de la que hemos recibido, como de este informe, etcétera, ¿no?

Entonces, bien: "Informe sobre la visita efectuada por una Delegación de Procuradores a la localidad de Riaño".

Convocada, en su día, una sesión de trabajo en la localidad de Riaño y celebrada la misma el pasado día cinco de diciembre de mil novecientos ochenta y tres, con el objetivo esencial de conocer el estado de la obra "in situ" y, al mismo tiempo, hacerse eco de las inquietudes y problemas que pudieran afectar a la población de la zona, esta Presidencia emite el presente informe para conocimiento de los miembros de la Comisión:

Reunidos en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Riaño los Procuradores delegados con tal fin y una Comisión de la citada localidad, presidida por su Alcalde, se nos informa de la situación en que se encuentra la población ante la perspectiva del cierre de la presa. Se nos manifiesta, en reiteradas ocasiones, que la solución pase, entre otras cuestiones, por la finalización del Nuevo Riaño como futuro asentamiento de gran parte de la población de la zona afectada. Se nos expone, igualmente, la necesidad de contar con algún tipo de ayuda para facilitar el nuevo asentamiento de la población, dado que los criterios de indemnización aplicados excluyeron a muchas personas, en lo relativo a derechos de vecindad; personas que, transcurridos los años, tienen una familia y cuyo único horizonte de futuro es el reorganizar su vida en el futuro núcleo del Nuevo Riaño, con las ayudas precisas, vía vivienda de protección, promoción directa del IPPV, o de protección oficial, y las ayudas correspondientes para instalaciones ganaderas, en su caso. Se desconocen por dicha Comisión si existen criterios de asentamiento, como igualmente la capacidad de reproducción ganadera que complementa la viabilidad del nuevo núcleo, ambas cuestiones evidentemente importantes.

A este respecto, se muestra una gran preocupación por el posible aprovechamiento ganadero del extra-embalsé, manifestando por dicha Comisión que muchos de esos terrenos no fueron expropiados. Parece evidente, ante ello, la necesidad de clarificar tales extremos, como elementos necesarios de clarificación y planificación de las futuras explotaciones ganaderas. Seguidamente visitamos las obras del futuro núcleo Nuevo Riaño. Observamos que los trabajos de infraestructura se encuentran bastante avanzados: viales y aceras, saneamiento, toma de agua corriente a pie de urbanización, escollera protectora de corrimiento de tierras, etcétera. Se nos entrega un plano de la estructura urbanística prevista para el nuevo núcleo, aprobado provisionalmente, según consta en diligencia impresa sobre el mismo de la Secretaría del Ayuntamien-

to de Riaño, de fecha quince de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. Igualmente, en un informe relativo al nuevo núcleo de Riaño, en el que se constata que, con fecha cuatro de octubre del setenta y nueve, se tomó el acuerdo de constituir una sociedad de gestión urbanística entre el Ayuntamiento de Riaño, la Excelentísima Diputación de León y el INO, sin que nos conste si se ha puesto en práctica o no dicho acuerdo. En base a dicho informe, se constata que la propiedad de los terrenos donde se ubica el Nuevo Riaño se distribuye entre el Ayuntamiento de Riaño, la Confederación y propiedades de particulares, por lo que parece inevitable una clarificación de todo ello con las Instituciones, partes en el tema, y particulares. Visitamos igualmente la Presa de la Remolina, que se encuentra prácticamente finalizada, condicionado su cierre a hechos ajenos a la presa en sí. Los accesos por el Norte, Asturias y Santander, van con cierto retraso; no obstante, se está trabajando en ello y no parecen ser los elementos que, en su caso, vayan a retrasar el cierre de la Presa; por el contrario, uno de los mayores condicionantes se encuentra en los accesos por el Sur con el resto de la provincia de León, para lo cual es necesario la construcción de un viaducto que cruce el embalse. Respecto a esta cuestión, se encuentra prácticamente finalizado el túnel de enlace que, por el Sur, se enlazará con el futuro viaducto. El problema que se plantea con el viaducto en sí, en sí, ya que, de una parte, se encuentra en fase de confección de proyecto y obra y, de otra, su construcción levanta fuerte oposición entre la población de la localidad de Riaño, ya que implicaría el desalojo de gran parte del pueblo, a lo cual se oponen en tanto no puedan ubicar sus viviendas en el futuro núcleo del Nuevo Riaño. De todo ello se deduce que la solución a las condiciones del conjunto de proyecto del embalse de Riaño pasa, según criterio de la Comisión del lugar, por la clarificación de todo lo relativo al nuevo núcleo de Riaño y la agilización de todo lo que pueda condicionar su solución, con objeto de hacerlo avanzar a mayor ritmo y, simultáneamente, al resto de las obras. A la vista de lo que antecede, esta Presidencia propone las siguientes actuaciones:

A) Clarificar con las instituciones correspondientes aquellas cuestiones que resulten confusas.

B) Clarificar específicamente el futuro inmediato del Nuevo Riaño; criterios y modalidades de asentamiento, etcétera.

C) Hacerse eco de las inquietudes de la po-

blación y sugerir a las Instituciones ejecutivas correspondientes la necesidad de arbitrar ayudas tendentes a facilitar el asentamiento de la población en el Nuevo Riaño.

D) Participar en todas las reuniones de trabajo que hagan referencia al proyecto en cuestión, estipulando, llegado el caso, la celebración de las mismas.

E) Dejar constancia que nuestra misión en el citado acto ha sido prioritariamente informativa, como corresponde a nuestra función específica, con la pretensión de elevar a los Organos Ejecutivos correspondientes las actuaciones que, en su caso, se estimen adecuadas. De todo lo cual, queda constancia en el citado informe a efectos de conocimiento para los miembros de la Comisión, informe que se adjudica al expediente que las Cortes de Castilla y León está confeccionando en relación a la Presa de la Remolina en Riaño.

Bien, quiero aclarar, respecto a esto, que yo este informe le hice a los pocos días de aquella visita, porque era lo lógico hacerlo entonces; quizá algunas cosas hayan cambiado ya algo, y, en todo caso, como se dice aquí, yo he intentado interpretar de alguna forma la opinión de la población de la zona. Esto no quiere decir que tengan razón en todo o no la tengan; eso es otra cosa, es cuestión distinta a valorar. Y ahora sí que yo creo que los señores Procuradores que estuvieron presentes allí sería conveniente también que, bueno, matizaran, clarificaran, completasen un poco este informe; porque, por supuesto, la versión de la visita tienen que hacerla quienes estuvieron presentes, no los que no estuvieron, que no pueden... Quiero recordar que, en aquella ocasión, estuvieron presentes los Portavoces de Grupo y la Mesa y también Gerardo García, Gerardo. Entonces, sí; bien, por el Grupo Mixto, es lo normal; entonces, tiene la palabra aquí el Señor Montoya para... Perdona un momento, quiero decir que aquí está el plano del que se habla en el informe, que me dieron allí, que de éste también podemos hacer una fotocopia; y este es el informe, también, del que se habla en..., que me dieron también en el Ayuntamiento en aquella Comisión de Riaño, en la visita aquella.

Bien, tiene la palabra el Señor Montoya para aclarar estas gestiones.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Yo tengo poco que añadir al informe del Señor Presidente. Simplemente señalar que la visita a la zona del

Pantano de Riaño, la realizamos un día que fue posible visitar todas las instalaciones. Comprobamos la existencia de un Pantano que, en cuanto a presa se refiere, está absolutamente terminado, o si le falta algún detalle más bien serán pocos detalles. Un Pantano que no tiene central a pie de presa, o sea, que está concebido aparentemente nada más para riego y para la regulación del río, en todo caso; que no se ha tomado posesión, por parte del Estado, de las propiedades expropiadas y esto está dando lugar, en estos momentos, a que estas propiedades expropiadas sigan siendo utilizadas por los mismos usuarios y que, en algunos casos, pues, nos encontramos con que —y lo vimos de una forma patente—, incluso, se están haciendo mejoras en las mismas, las propias viviendas, pues establecimientos comerciales, se encontraban con reformas realizadas recientemente; que la obra de desvío, las carreteras están prácticamente terminadas o en un estado bastante avanzado por lo menos, pero sí que les falta una cosa fundamental, que es un viaducto que pasa por encima, por lo que tiene que ser el vaso del Pantano y que ese viaducto tiene que hacerse, tiene que apoyarse sobre, alguna de sus partes, sobre las propias casas que no ha sido..., que a pesar de haber sido expropiadas y por lo que sacamos, por lo que entendimos, han sido pagadas ya por el Estado, sin embargo, pues, no ha sido todavía tomada la posesión..., no ha sido dada posesión de las mismas, y que los propietarios se niegan a que este viaducto vaya por encima de las casas. Yo creo que éste es el factor limitado, en este momento, más importante en la construcción de este viaducto. Y vimos también las obras del Nuevo Riaño, en lo que se aprecia; unas obras iniciales de urbanización, pero en buen estado ya de ejecución de estas obras de urbanización. Ya está hecho el diseño de las calles; algunas calles pavimentadas, incluso; pero, sin embargo, pues en cuanto a construcción de viviendas no se ha empezado a realizar ninguna.

Yo creo que esto es, desde el punto de vista mío, lo más destacable de lo que pudimos apreciar en ese momento. Yo también he podido constatar un poco, con los datos que hemos podido obtener durante este tiempo, que, aunque esto es lo que vimos en la visita, en las obras de regadío, aguas abajo, no se ha empezado a hacer nada tampoco, o por lo menos que yo conozca. Y ningún síntoma había a pie de presa de que hubiera tampoco ninguna salida de agua o ningún canal que condujera estas aguas; quizá porque los canales también se iniciarán o podrán iniciarse aguas abajo, esto no lo sé. Entonces, poco más pudimos sacar de esta visita que transcurrió a lo largo de la mañana.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Por el Grupo Popular, el Portavoz.

EL PORTAVOZ DEL GRUPO POPULAR (SEÑOR FUENTES HERNANDEZ): Bueno, esencialmente suscribo las dos intervenciones, y, por tanto, poco que añadir a esa visita, aparte de algo que en la primera reunión que aquí tuvimos, que fue el diez de noviembre, nos parecía que no iba a ser así y fue todo lo contrario: y es la cordialidad, la claridad, la información, absolutamente limpia, de las autoridades de Riaño y que la visita se desarrolló en un clima de absoluta, en fin, transparencia; en cuál eran sus deseos, cuál son sus objetivos y cuál sería la actitud de Riaño ante este problema y que se basa, fundamentalmente, en los objetivos que, a través de las dos intervenciones anteriores, se han puesto de manifiesto. Sin embargo, nosotros tenemos que manifestar una primera oposición y es, dejando a salvo la limpieza y la claridad del Presidente de esta Comisión que no sólo no ponemos en duda sino que con la exposición que él ha hecho ha quedado absolutamente clara cuál es su disposición ante el tema, sorprendernos, porque en una formulación, que nosotros consideramos formal, el Grupo Popular, en Octubre del ochenta y tres, por cualificado Portavoz de la Junta de Castilla y León, se dijo que en dos años el Pantano puede funcionar. Si eso se dijo en Octubre y estamos en Marzo y, afortunadamente, todo lo que se ha hecho es por exclusiva gestión del Presidente de esta Comisión, aunque seamos una Comisión informativa, tenemos que ir poniendo de manifiesto, como hitos a lo largo de las sesiones que esta Comisión vaya a celebrar, el hecho que la voluntad política de decidir que en dos años este asunto pueda estar en la línea que por manifestaciones concretas de Portavoz autorizado de la Junta se ha dicho, tenemos que ponerlo seriamente en duda; y, por tanto, nosotros, al tiempo que agradecemos la información que hasta ahora se nos está facilitando, tenemos que insistir en la postura que inicialmente tomamos el diez de Noviembre, es decir: que se nos vaya haciendo llegar la información y documentación que previamente se vaya mandando, aunque sea con la lentitud que aquí se nos está indicando, y, a la vista de esta documentación y estos planteamientos que se vayan haciendo por los distintos Organismos, el Grupo Popular irá marcando cuál es su posición formal y, por tanto, se reserva, en este momento, cualquier actitud que pueda interpretarse como una especie de respaldo o de apoyo a lo que se está ejecutando.

Creemos que cuando los Presupuestos de la Comunidad están ahí, y tienen que aparecer en

estas Cortes de un momento a otro, estar en el mes de Marzo viendo cuál es lo que aparece, una de dos: o se están ocultando a la Presidencia de esta Comisión los datos suficientes o, por otra parte, no se está tomando la voluntad política de afrontar el tema de Riaño con la decisión que hacen prever las manifestaciones que, como he dicho antes, se han hecho. Por tanto, si en la elaboración de nuestros Presupuestos o en la recepción de Transferencias no aparece nada serio con el tema de Riaño, nos hace pensar que esta Comisión, aparte de una Comisión informativa, tendrá que pasar un poco a una Comisión de más ejecución, de más concreción de datos y de presencias aquí, de las distintas Instituciones ejecutivas en este plan, y, por tanto, hacer ver que sí que es decisión de esta Comisión, aunque sea informativa, que los objetivos que se han dicho que son para Riaño se cumplan, o hacer el seguimiento que consideremos adecuado y, por tanto, poner, ante la opinión pública, de manifiesto lo que sea el criterio de los distintos Grupos aquí presentes. Esa es en principio, ante la información que hemos recibido hasta este momento, la posición que yo puedo manifestar en nombre del Grupo Popular.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Muchas gracias. Yo recojo la petición y quiero decir que en lo sucesivo, en lugar de esperar a recopilar información y reunirse, pues yo de toda la que reciba les haré una fotocopia y se enviará a todos los Procuradores de esta Comisión, como norma; porque, entre otras cosas, según dice el Reglamento, la Comisión puede reunirse por iniciativa del Presidente, pero también un quinto de Procuradores miembros de la misma puede solicitar que se reúna esta Comisión. Entonces, vamos a dar esa posibilidad para que todo el mundo pueda ejercerla, si lo desea y lo cree conveniente ¿no? ¿Alguien más quiere? ¿Gerardo?

EL SEÑOR GARCIA MACHADO: Bueno. Yo estuve en esa Comisión que tuvimos "in situ", en Riaño. Creo firmemente que Riaño es una patata caliente que nos ha quedado en las manos y creo que para cerrar Riaño hacen falta dos medidas: una política y otra práctica; porque, evidentemente, si estamos aquí sin saber ni los recursos ni la autoridad que tenemos para tratar el tema de Riaño, un tema delicado de por sí, porque Riaño es una obra hecha de los buenos tiempos, es un mamotreto, por llamarle de alguna manera, es una obra pero que está ahí, indudablemente está ahí, hay dos mil millones de pesetas invertidos y hay que reflotarlo o, por el contrario, meterle un cartucho a la presa

y quitarla del medio. Pero vamos a centrarnos en lo que piensa la gente de Riaño, porque yo no lo veo tan liso y claro como aquí se ha dicho. Yo contacté con alguna gente de Riaño y oí comentarios tales como que de allí no les sacaba ni la Guardia Civil, de que saldrían cuando el agua les llegara al trasero, etcétera, etcétera, y hasta cosas más fuertes. Creo que debemos abordar el tema seriamente, porque el tema si ha degenerado de esta manera es debido a la poca eficacia de gobiernos anteriores —hay que decirlo claramente— y es lo que ha dado margen y pie para que esta gente se encuentre, ahora mismo, con la idea que tienen, la idea clara que Riaño no va a cerrarse. Y vamos a decirlo, señores, no vamos a ocultarlo, porque tienen la idea de que Riaño no va a cerrarse. Hay que diferenciar, perfectamente, entre los expropiados y la nueva generación que ha surgido allí; una nueva generación que, indudablemente, merece todos los respetos y merece una nueva indemnización, por llamarlo de alguna manera. La gente, que cuando se iniciaron las obras tenía diez, doce, catorce años, hoy tiene treinta años; tiene su patrimonio, tiene su familia, y a esa gente hay que contemplarla; pero no estoy de acuerdo en contemplar a los clásicos aprovechados que han hecho transacciones de bastante valor, y no voy a entrar en cifras, aun después de cerrado el capítulo expropiaciones. Y, señores, creo firmemente que: primero) tenemos que saber con qué recursos y con qué autoridad se cuenta (autoridad política estoy hablando); segundo) qué dependencia tiene ese embalse de las medidas que tome el Gobierno Central: todas, el cincuenta por ciento, ninguna, etcétera; qué enlace se va a tener con la Diputación de cara a ese cierre; y, sobre todo, entiendo que, en las distintas Comisiones que se celebran sobre este asunto, los señores Consejeros de Obras Públicas y Agricultura deben de estar presentes e informarnos aquí, a pie de obra, de cuáles son las gestiones que están llevando a cabo.

De otra manera, creo que no tiene solución. En cuanto lo que aquí se ha dicho de que un cualificado Portavoz del Grupo Socialista dijo que en dos años estaría cerrado el embalse, pues, efectivamente, creo que hay que echarle agallas al asunto y, desde luego, o se las echamos o vamos a dejarlo como está; porque, en principio, otra cosa que alegan ellos: pero ¿cómo van a cerrar el embalse si la red de acequias no está ni trazada? O sea, la red de acequias para noventa mil hectáreas, señores, no se traza en dos semanas ni se realiza en dos semanas, y todo esto son cosas que ellos van asimilando y que, desde luego, están muy a gusto donde están. Y, repito, si la inversión está hecha, si la presa está termi-

nada y si queremos llevar adelante la ejecución del cierre, hay que actuar con autoridad y con firmeza y agotar todos los recursos políticos y prácticos, repito (no es cuestión sólo de recursos políticos) para cerrarla.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Laurentino.

EL SEÑOR DON LAURENTINO FERNANDEZ MERINO: Sí, bueno, yo, quería salir al paso de dos cosas. Yo, si no me falla la información, porque así me lo han manifestado los respectivos Consejeros, inmediatamente que se supo por la prensa (porque en el Boletín Oficial de las Cortes no ha salido publicada esta Comisión todavía) la existencia de esta Comisión, ambos Consejeros, tanto el de Agricultura como el de Obras Públicas pidieron expresamente por escrito a estas Cortes comparecer en esta Comisión para informar de cuanto ellos sabían o cuanta documentación ellos tenían en su poder. Digo —lo dejo claro para que no haya, por lo menos, implicación o imputación de mala fe a estos Consejeros—, que ellos sí han manifestado, inicialmente, la buena voluntad de informar dentro de lo que son sus competencias, que son casi nulas en este tema, pero si de todo aquello que ellos disponen.

Por otra parte, yo creo que el tema analizado, tal como se está explicando, yo creo que lo que procede es ver qué camino se le da a esta Comisión para avanzar en la cuestión; porque, a la vez, viendo los Presupuestos del Estado de este año se ven ya partidas destinadas con fines concretos de este tema. Es decir, desde una partida de cien millones para este año ya, y más para los posteriores, para el viaducto, hasta las variantes correspondientes a carreteras que están ya en ejecución, es decir, en ejecución, no en proyecto. Quiere decirse que se sigue invirtiendo en este momento en ese proyecto, con lo cual parece claro que la voluntad de la Administración Central, a quien corresponden plenamente estas competencias, está claro de seguir adelante.

Otro problema es el Nuevo Riaño o el asentamiento de los hombres que hoy viven en él..., en el pueblo que, indudablemente, va a quedar fuera de habitabilidad. ¿Qué solución se le da? Teniendo en cuenta, además, como decía el compañero anteriormente, que hay distintos derechos o distintas maneras de poder interpretar los derechos de las personas, que no todo el mundo tiene los mismos derechos y que no a todo el mundo se le debiera de dar un trato similar, si

se quiere ser justos; teniendo, además, en cuenta que en ese tema están implicados no solamente en la Administración Central, que podría facilitar de alguna manera el tema, sino (o de una manera importante en ese exclusivo tema por lo menos) la Diputación de León que tiene sus propios proyectos y sus propias obras en ejecución o en avanzado estado de ejecución; con lo cual, yo creo que lo que debemos de proceder en esta Comisión es, primero tratar de ver cuál es el camino a seguir en esta Comisión. Yo, por de pronto, propondría que ya que ellos se ofrecieron en su día y por algún error de tramitación de papeles en las Cortes (porque ellos, además, a mí, por lo menos, me han mostrado la carta, la copia de la carta que remitieron en su día a esta Comisión) solicitar la comparecencia de estos dos Consejeros que informaran de todo aquello que ellos saben, teniendo muy en cuenta que, yo por lo menos lo tengo claro, que ellos, la competencia de ellos, en este momento es mínima; pero sí tienen la capacidad, por lo menos política y ejecutiva, de solicitar o recabar mayor información que la que, quizá, hasta ahora hemos tenido nosotros. Por lo pronto, todo aquello que puedan aportar, a mayores, de lo que en este momento tiene la Comisión, puede ser positivo. Y, sobre todo, además, de cara a que manifiesten un poco la voluntad que pueda tener o no la Junta de seguir adelante con ese proyecto, de apoyar ese proyecto, que yo creo que —en principio y teóricamente, por lo menos—, por lo que a nuestro Grupo respecta, parece estar claro que eso es una inversión que no vale la pena dejarla muerta, y no solamente por la inversión realizada, sino por el futuro de regadío que puede proporcionar a alguna provincia o a varias de nuestra Región, que es importante; es decir, no es despreciable. Evidentemente, hay unos problemas humanos por medio que habrá que buscarles solución, que habrá que darles..., ver qué vía de solución tienen, con cierta justicia; porque tampoco se puede permitir que alguien se aproveche de la situación. Pero en todo eso es, quizá, en lo que hay que ir avanzando; teniendo muy en cuenta que, bueno, que nosotros no somos ni la Junta de Castilla y León ni el Ministerio de Obras Públicas, ni que nosotros podemos, como bien se hizo cuando se presentó esta Comisión, tratar de, primero, de conseguir el máximo de información posible de, a la vez de eso, de elaborar un dictamen que nos permita tomar, si se quiere como Comisión, postura en cuanto a qué debe de hacerse con esa cuestión y, en todo caso, recomendar desde la Comisión las actuaciones que nos parezcan oportunas, pero no equivocarnos tampoco de papel: es decir, que ni nosotros vamos a hacer la obra, ni la vamos a presupuestar, ni vamos a hacer nada por

el estilo. Nuestra labor como Procuradores y como representantes de nuestra Región, yo creo que es, primero, informarles —y eso se está haciendo ya— de cuál es la situación y, segundo, proponer alternativas o soluciones en todo caso. Yo, entonces, digo como primera propuesta, y alguna más podríamos decir después, que, en principio, que por parte de la Comisión o el Presidente se pidiera la comparecencia del Consejero de Agricultura y de Obras Públicas, puesto que ellos, en su día, se ofrecieron para ello y, por las causas que ignoro, no solamente no se ha pedido la comparecencia, sino incluso se puede haber interpretado que no tenían voluntad de hacerlo, cuando no es cierto, por lo menos, esa voluntad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Sí, gracias. Hay un cuarto punto para hacer propuestas. Señor Procurador Santiago Cordero de la Cruz.

EL SEÑOR CORDERO DE LA CRUZ: Bueno, después de haber oído lo que aquí se ha expuesto y, sobre todo, lo que ha expuesto mi paisano, mi amigo Gerardo, quiero discrepar un poco en lo que se refiere a la postura de los señores de Riaño. Los señores de Riaño anteponen a todo el asentamiento, me refiero, ¡cuidado!, a los jóvenes de Riaño, aquellos señores que, como bien dijo Gerardo, no recibieron indemnización, pero que la vida les ha llevado a esta situación y se encuentran en un Riaño que no es suyo —de acuerdo—, que no es suyo, porque es un problema más humano que de otro tipo. Yo puedo asegurar, con la reserva siempre con que se pueden asegurar estas cosas, que los señores de Riaño están dispuestos y convencidos, mejor dicho, convencidos plenamente de que Riaño se cierra y tienen el pleno convencimiento de que eso no va a quedar así, de que eso se va a cerrar. Ahora, ellos, como dijo antes el Presidente, condicionan o tratan de condicionar todo el problema al asentamiento del Nuevo Riaño. Esto sabemos que depende, más que de nosotros, de la Diputación Provincial de León que es quien lleva este problema. Yo propondría, propondría, tener reuniones conjuntas, Comisión de Riaño de Castilla y León con Comisión de Riaño de Diputación de León, y tratar entre todos juntos aunar ideas, aunar esfuerzos y buscar una solución. Esta es mi propuesta.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Bien, gracias. Quiero aclarar una cosa: que hay un punto cuarto que es donde hay que hacer las propuestas; porque es que, si no, realmente estamos, de alguna forma, tanto el señor

Procurador que intervino antes como... Sí, efectivamente.

EL SEÑOR CORDERO DE LA CRUZ: No obstante, si no he seguido el orden, pido perdón; pero es que me han señalado el camino.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): No. Yo lo hago para, en fin, clarificar y no entrar a fondo en el tema; aunque se esbozen, no entrar a fondo porque... También quiero, y si me permiten, aclarar lo que alegó allí el señor Procurador Laurentino, porque es interesante y, efectivamente, aquí hay un escrito de la Junta del que he tenido noticia hoy mismo y me ha sorprendido, porque vamos, no porque los señores Consejeros no estuviesen dispuestos a comparecer, que en este escrito se han ofrecido; incluso, como es breve, voy a leerlo textualmente. Está fechado el cinco de octubre del ochenta y tres, incluso antes de constituirse la Comisión, porque al parecer hubo ya rumores en la prensa de que se iba a constituir, al haber entrado el escrito de petición a la Mesa de las Cortes, y dice lo siguiente:

“Enterado por la prensa de la creación de una Comisión para el seguimiento del Pantano de Riaño, comunico a V. E. que los Consejeros de Obras Públicas y Urbanismo y Agricultura, Ganadería y Montes desearían informar a la misma de las gestiones realizadas en este tema por la Junta de Castilla y León a través de las citadas Consejerías.” Está fechado: cuatro de octubre del ochenta y tres; registro de salida, cinco de octubre; va dirigido al señor Presidente de las Cortes de Castilla y León.

Yo lamento no haber tenido noticias de este escrito, porque, indudablemente, si hubiésemos tenido noticias de este escrito, al menos, en lo que a mí respecta, me hubiese faltado tiempo para convocar la Comisión, con objeto de recibir esta información. Pero, desgraciadamente, hay que ser francos, yo me he enterado hoy; entonces, mal podía haber hecho uso de esta petición, digamos, ¿no? Entonces, quiero matizarlo para que no se haga responsable tampoco a esta Presidencia de bloqueo, porque no ha sido así. Me parece que tiene la palabra Francisco, el señor Francisco Alonso.

EL SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ: Bueno, yo quiero aportar algún dato nuevo, más bien hacer de síntesis de lo que ya se ha expuesto. El escrito que nos ha leído, acaba de leerlo el Presidente —lo veo aquí—, es de fecha cuatro

de octubre de mil novecientos ochenta y tres. Hoy estamos a catorce, me parece, o a trece de marzo; si tarda en llegar cinco meses un escrito a él, pues, en estas Cortes de fin de semana, nos vamos a tardar diez años en hacer algo. Bien; en segundo lugar, yo quería estar de acuerdo con Manolo Fuentes de que fuimos bien recibidos, muy cordial; estuvimos una mañana y una tarde bastante soleada y agradable para visitar aquellos paisajes tan bonitos. No quiero entrar en si es necesario o no fue necesario la construcción del Pantano de Riaño; es un hecho que hoy tenemos y hay que hacer frente a él. No estoy de acuerdo con las palabras del Procurador don Gerardo en decir que los gobiernos anteriores no hicieron nada. Bien, no..., hay que olvidar si queremos construir y empezar a decir que los que hoy están, qué vamos a hacer; pero olvidar lo de..., lo anterior, olvidar lo malo y coger lo bueno, porque de lo bueno se aprende, de lo malo no repetir. Yo estoy de acuerdo en que, después de ver este escrito..., en que al Portavoz de la Junta, que dijo que en dos años iba a funcionar el Pantano de Riaño, invitarle aquí y que nos explique los procedimientos que tiene a seguir para que funcione. Los que visitamos aquello con tristeza podemos decir, o yo por lo menos digo, que aquello no va a funcionar en dos, cuatro años; aquello no va a funcionar, es imposible, porque se encuentran, a los problemas anteriores, lo que ha dicho Gerardo, que en eso tiene mucha razón: en que hoy hay una nueva población muy diferente, una población muy diferente a la que había hace veinte años: los chavales que ayer tenían cuatro años, hoy tienen veinticuatro, y los que tenían diez años, hoy tienen treinta. Y éstos son los que verdaderamente hoy son los propietarios de Riaño, los que se sienten identificados con aquella comarca, ya que los que en su primera parte fueron expropiados, muchos emigraron en, por las buenas condiciones que reinaba entonces de expansión industrial, a León, a Valladolid, a Burgos. En este momento, están volviendo, después de que, verdaderamente, las condiciones han cambiado. Según decía el Portavoz, el Procurador señor Cordero, hoy el tema principal es el asentamiento de..., de esta juventud en el Nuevo Riaño.

Y, bueno, yo no quiero aportar nada más, porque, según ha dicho el Presidente, para las, para otro punto del día, propuestas. Es pensar de que hoy esta Comisión no puede ser sólo informativa, sino tiene que ser una Comisión coordinadora de esfuerzos, es decir, de toda la Junta, todas las Consejerías; coordinar un poco el Presidente, hoy, la Comisión, y traerles aquí después de su invitación y que nos informen de los pasos a seguir. Nada más; decir que aquello es un paisaje

muy bonito y es pena que se cubra por las aguas, pero es una cosa que ya está hecha y tenemos que..., que sea ésto. También nos dijeron allí que no sé si hoy iba a ser necesario o no iba a ser necesario, debido a que, una vez que estuviera puesto en funcionamiento, no iban a dejar regar las cien mil hectáreas, porque iba a ser transformar completamente la zona de secano a regadío y que no iba a ser, no lo iba a permitir la Comunidad Económica Europea que nos va a marcar las líneas; quiero decir que es bastante serio el problema.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): El señor Gerardo tiene, por alusiones.

EL SEÑOR GARCIA MACHADO: Gracias, señor Presidente, por alusiones. Yo en ningún momento he afirmado rotundamente que gobiernos anteriores no hicieron nada; lo hecho, ahí está. Punto.

Desde luego, lo que insisto es en que hay que ser pragmáticos y no se puede exigir tampoco, desde luego, hacer en diecisiete días ni en diecisiete meses lo que está cociendo desde hace diecisiete años; eso no se puede exigir ni a un Gobierno Socialista ni a otro Gobierno.

En segundo lugar, quiero afirmar aquí: se ha preguntado en alguna ocasión, antes de meterse a hacer el Nuevo Riaño —el Nuevo Riaño que es netamente para motores fuera a borda, eso hay que decirlo aquí—, se ha preguntado a los habitantes de Riaño si quieren asentarse allí o emigrar, ¿se ha preguntado eso? Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Bien.

EL SEÑOR FUENTES HERNANDEZ: Bueno, creo que el propio Portavoz, o el que hasta ahora está haciendo de Portavoz fundamental del Partido Socialista, ha definido antes, claramente, ante qué problemas estamos; es decir, un problema de recursos políticos y dice él recursos prácticos. Yo he utilizado antes la expresión de Instituciones Ejecutivas, es decir, aquellas Instituciones, bien sean del Estado o sean Provinciales, que tienen la capacidad ejecutiva de resolver el tema de Riaño, pues son las que tienen que actuar. Y, desde luego, esta Comisión, que es informativa y que no hace falta que se nos aclare ni por más tiempo este asunto, al tiempo que es informativa, quiero recordar que, a través de lo que son sus Cortes, es fiscalizadora y es, por tanto, tiene capacidad suficiente para hacer

toda clase de investigaciones si el tema, tenga o se plantee en el futuro. Creo recordar que está recientísima una Resolución votada por todos los Grupos Políticos, a propuesta del Grupo Mixto, en la última de las dos sesiones de Cortes que hemos celebrado, en el cual ha quedado acuñado —y, por favor, ya no volvamos a insistir— en que cualquier cosa que suceda en la Comunidad no le es ajeno a la Junta, y, por tanto, yo rogaria que todos los Portavoces hiciéramos una capacidad ya de síntesis y de asimilación de lo que comporta esa Resolución firme de las Cortes, para no hacer nunca más planteamientos de si no son competencias o si son: desde la resolución que aprobamos el otro día todas las cosas son de competencia de la Junta; otra cosa es que tenga acción directa, que tenga acción inversora o no la tenga. Ante ese supuesto y bajo esa aclaración, el Grupo Popular se va a hacer, va a plantear siempre que haya Comisiones, o siempre que haya debates este planteamiento y, por tanto, vamos a rogar a los distintos Portavoces y, por supuesto, a la Junta que no nos vuelva a decir que tiene o no tiene competencias. Como el señor Presidente de esta Comisión ha dicho muy claramente que hay un punto en el cual se plantean cuál son las Resoluciones, las propuestas de actuaciones que vamos a hacer; bueno, pues, cuando llegue ese punto, el Grupo nuestro hará una propuesta de Resolución, que entiende que es la que es conveniente en este momento. No se cierra a la posibilidad de que tomemos un tiempo y, por lo tanto, las posiciones se acerquen y hagamos una sola propuesta y lleguemos a una conclusión final. ¡Hombre!, yo tengo que decir que lamento profundamente, en la medida que sea responsabilidad de estas Cortes, que un documento que tiene fecha de cinco de octubre se le haya entregado a nuestro Presidente hoy y, por tanto, pediría a la Secretaría de esta Comisión que elevara el Presidente de las Cortes esta preocupación grave de esta Comisión, del retraso enorme de este documento que, por otra parte, a nosotros nos parece de suficiente entidad para que su extravío, al menos, sea una irregularidad a poner de manifiesto y a, en fin, a parecernos, con estupor, que no debería de haber sucedido y menos cuando se está hablando de la comparecencia del Consejo de Agricultura y Obras Públicas, que tiene mucho que decir con relación a este problema, antes de la elaboración de los Presupuestos y, por tanto, por ahí va un poco la idea de cuál va a ser nuestra propuesta de comparecencia, para que, entre todos, vayamos acercando las posiciones, si es que están cerca, y si no, nosotros presentaremos una propuesta para que sea sometida a votación; porque todo lo que no sea comparecer aquí antes de la elaboración de los presu-

puestos, pues, entonces, esta Comisión ya no es informativa ni de seguimiento, y puede transformarse en una Comisión de distracción.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Bien, muchas gracias. Bien, vamos a pasar al siguiente punto, que es: "Lectura de la información recibida de diversas instituciones públicas". La información que se ha pedido, como dije al principio, hace referencia a dos proyectos: uno es el Pantano de Riaño y el otro es el Proyecto del Pantano de Retuerta; entonces, parece conveniente hacer dos bloques de esta información, incluso dos intervenciones separadas: primero, con lo que haga referencia a Riaño y, después, lo que haga referencia al Proyecto de Retuerta. Una vez leídas las del primer bloque, se abre un turno de intervenciones, también con cierta flexibilidad, para clarificar todo lo posible y, después de leer, terminado este turno, después de leer la información recibida sobre el Proyecto del Pantano de Retuerta, se volverá a abrir otro turno para intervenir respecto a esto; es decir, que aunque sea un punto, lo vamos a desglosar en dos partes, porque parece más práctico hacerlo así para no mezclar unos temas con otros.

Entonces, sobre el Pantano de Riaño se ha recibido información de la Junta de Castilla y León, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes y de la de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, ha tenido entrada con fecha seis de febrero del ochenta y cuatro. Esto, insisto, que después se harán unas fotocopias para que todo el mundo tenga y lo pueda leer detenidamente y despacio toda la información; aunque para las personas que han estado, digamos, al tanto de este tema, no son noticias nuevas, son noticias conocidas la mayoría, ¿no? La pregunta que se les hacía era: "información global sobre el estado actual del Proyecto de Riaño; problemas que retrasan o pueden retrasar el Proyecto y alternativas tendentes a la subsanación de estos problemas, y tercero, posturas de ambas Consejerías sobre el mencionado Proyecto". Dice: "La postura de ambas Consejerías sobre el Proyecto de Embalse de Riaño es que es claramente posible, siempre, por supuesto, que se resuelvan todos los problemas que acarrea la finalización del mismo. Consideramos que la puesta en riego de entre ochenta y ciento diez mil hectáreas, en función de las soluciones que se adopten, es tan importante para Castilla y León que no cabe ninguna duda respecto del posicionamiento de la Junta y, por lo tanto, de ambas Consejerías, en el sentido de tomar todo tipo de iniciativas conducentes a la terminación y

aprovechamiento máximo del Embalse de Riaño."

El estado actual del Proyecto de Riaño queda reflejado en el informe preliminar sobre Riaño, redactado en septiembre del ochenta y tres, y que se acompaña en el anexo uno que viene aquí a continuación.

Y ahora nos habla de cómo está el tema actual en cuanto a expropiaciones. Se dice que todos los expedientes relativos a particulares están tramitados y abonados los justiprecios; quedan pendientes de abonar intereses e indemnizaciones por daños. La Confederación está esperando la revisión de un informe de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Obras Públicas y de Urbanismo que ratifique la posibilidad legal de materializar la ocupación, en la situación actual de los expedientes, aunque existen planteados Recursos Contencioso-Administrativos contra los acuerdos del Jurado Provincial de expropiación forzosa. En dicho informe también se aclararán las dudas planteadas en cuanto a la ocupación de la parte de los montes comunales de utilidad pública afectados por el proyecto; a estos efectos, ya se han establecido los contactos oportunos entre la Confederación y la Jefatura Provincial de ICONA de León, para tramitar a la mayor brevedad posible el correspondiente expediente de expropiación, si éste fuera la solución propuesta por la Asesoría Jurídica del MOPU. Ocupación y desalojo. Los expedientes de expropiación forzosa se culminarán con el levantamiento de las actas de ocupación, notificaciones previas de desalojo y realización del mismo. Con el Gobierno Civil de León se están preparando las diversas actuaciones a desarrollar por la Confederación Hidrográfica del Duero que incluye la redacción de un Proyecto de desalojo, donde se contemplarán todas las acciones precisas para su materialización, pasando por las soluciones a ofrecer a las nuevas familias residentes allí, formadas por los hijos de los titulares de bienes expropiados.

Construcción del viaducto. Se llevará a cabo mediante el concurso de Proyecto y Obra, una vez emitido el preceptivo certificado de disponibilidad de los terrenos que requiere el desalojo de los inmuebles afectados.

Obras de acceso al viaducto. Se llevan certificados treinta y tres millones de pesetas, es decir, el veintidós coma cinco por ciento del total. El ritmo actual es más lento del previsto en el programa de trabajos, y así se ha manifestado

la Dirección General de Carreteras. A finales del mes de enero la Dirección de estas Obras ha sido asignada a OCEAD, de Valladolid.

Infraestructuras de Regadíos. Por la Confederación Hidrográfica se va a solicitar a la Dirección General de Obras Hidráulicas, MOPU, incluya en su programa inmediato de Obras la contratación de las del Canal Común de Mansilla, tramo comprendido entre la toma en el Esla, a la altura de Villahibiera y Santas Martas. La Junta está estudiando la actualización del informe de viabilidad de las zonas regables, teniendo en cuenta las posibilidades de complementar los recursos del Esla y del Porma, con el objeto de obtener las pautas para la más correcta ordenación de los aprovechamientos de riego.

Finalmente, se acompaña, como anexo número tres, una recopilación de notas de prensa relacionadas con este tema. Esta es la información inicial. Acto seguido viene un informe, pero que ya está, digamos, ya conocido. Es: "Situación actual marco legal que regula el tema del Pantano de Riaño". Ahí se habla del origen que ha tenido, digamos, estas obras; fue por Orden Ministerial del treinta de noviembre del sesenta y cinco. Se autorizó, posteriormente, las obras por Resolución del Consejo de Ministros del veinticinco de febrero del sesenta y seis y dando comienzo las mismas en agosto del mismo año. Se habla, después, de distintas publicaciones en el "Boletín Oficial del Estado" respecto a este problema; los términos a los que afecta el Embalse, que es interesante quizá leerlos. En Riaño es: Riaño, Escaro, Aljiles y La Puerta; estos son núcleos de población que van a quedar inundados; en el municipio de Burón, Burón y Vega Cerneja; en Pedrosa del Rey, Pedrosa del Rey y Sali, y en Cremenés, Weldis. Después viene otro apartado referente a inversiones realizadas y por realizar que, de alguna forma, ya ha estado contestado en el..., en la iniciación de esta información. Aquí, como nota interesante, se podría decir que el importe de las expropiaciones ha costado en principio tres mil cincuenta millones, cuatrocientas setenta y tres mil trescientas doce pesetas. Se habla también de viales y viaductos, que ya se hace también mención en la información global que se da al principio e, insisto, que éste es un dossier que es más atrasado: aquí habla del CEAD de Oviedo, que era de quien dependían las obras de acceso por el Norte, pero ahora, como dice este informe general más reciente, ha pasado ya al OCEAD de Valladolid. Aquí ha habido una inversión por un importe de mil setecientos noventa y seis coma tres millones de pesetas, adjudicadas a la empresa Miarnaud, S. A., en agosto del ochenta y uno,

que es la que está haciendo los accesos por el Norte, es decir, carreteras Asturias y Santander. Esto, como después lo van a tener todos, pienso que, vamos, es, sería muy lento leer todo esto que ha quedado ya un poco desfasado realmente, porque hay datos que eran válidos cuando se emitió este informe, pero ya no son válidos ahora, porque habla de cifras, cifras pendientes de indemnización, que ya no son las que realmente están ahora, porque ahora prácticamente, como dice en el informe general inicial, las indemnizaciones a particulares están prácticamente al cien por cien, e incluso consignadas en algunos casos en las que se han interpuesto Recurso Contencioso-Administrativo, que, claro, queda pendiente de lo que decidan los Tribunales. Es interesante también, aquí hay un esquema de inversiones previstas: en el concepto, por ejemplo, en la presa el Organismo Inversor ha sido la Confederación Hidrográfica; la obra ejecutada son seiscientos noventa millones de la época; está terminada. Están después los viales: la Dirección General de Carreteras el veinticinco por ciento, y la Dirección General de Obras Hidráulicas, el setenta y cinco por ciento. Se han ya invertido cuatrocientos millones, con proyecto en trámite y con compromiso presupuestario plurianual: mil setenta y cinco millones; el total de estas carreteras es de mil cuatrocientos setenta y cinco millones, todo ello en pesetas del ochenta y tres. En el viaducto, el organismo inversor es la Dirección General de Obras Hidráulicas al cien por cien; está sin proyecto, aunque estaba presupuestado inicialmente en ochocientos millones; el total son ochocientos millones, no hay nada invertido todavía. Expropiaciones de la Confederación hechas efectivas: tres mil cincuenta millones, con proyecto en trámite y con compromiso presupuestario: cien millones. Insisto que esto era cuando se elaboró este informe, porque ahora ya queda muy poco, por no decir, según me han dicho verbalmente, ya están las indemnizaciones a los particulares satisfechas, salvo en algunos casos que están en Recurso y se han consignado. Total de miles de pesetas por indemnizaciones, pesetas del ochenta y tres, son cuatro mil seiscientos millones. Total inversión prevista: diez mil ciento cincuenta millones respecto a la presa en sí y obras de acceso: carreteras, viaductos, indemnizaciones. Se habla después, aquí, de objetos que se lograrían con la puesta en servicio de la presa: sin inversión (se refiere sin inversión complementaria, ajena al entorno de la presa y carreteras, viaductos, etcétera): la regulación del Esla y la prevención de las avenidas; la mejora de los regadíos existentes ya en una superficie aproximada de siete mil quinientas hectáreas y con un producto equivalente bruto de cuatro-

cientos cincuenta millones de pesetas; posibilidad de instalación de dos centrales hidroeléctricas: una a pie de presa y al eje, capaces de producir conjuntamente doscientos cuarenta, y, ciertamente, lamento no poder leer esto, porque es un anagrama técnico) al año, con un producto equivalente bruto de mil ciento sesenta y seis millones de pesetas. Después habla de la variante con inversión, regadíos Esla; con la construcción de los canales correspondientes al embalse de Riaño se pondría en sesenta y ocho mil quinientas hectáreas en regadío, con una inversión aproximada de treinta y dos mil ochocientos ochenta millones de pesetas. Habla, en otro apartado, de la alternativa regadíos: Esla-Cea-Valderaduey: el embalse de Riaño posibilita el aprovechamiento integral del sistema Esla-Cea-Valderaduey, con una superficie aproximada de cien mil hectáreas de puesta en riego.

Resumen de la situación: se encuentra construida la presa, faltando únicamente proyectos complementarios. Dos: se encuentran en ejecución los viales de acceso a Asturias y Santander, a excepción del viaducto común a ambos. Tres: las expropiaciones se encuentran en la siguiente manera: el proceso está acabado, habiendo recaído Resolución del Jurado Provincial sobre todos los bienes objeto del expediente. B), se ha enviado la notificación del justiprecio a todos los objetos del mismo. C), se ha hecho depósito del mismo, en la mayoría de los casos, en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda de León. D), se ha notificado igualmente este depósito a los afectados. E), hay algún expediente pendiente: treinta y siete de libramiento para su abono y uno en tramitación. F), en todos los demás casos se produjo acuerdo y el justiprecio está pagado. (Insisto que esto, este anexo, era anterior al informe general, y por eso hay datos que realmente no tienen validez hoy día, ¿no?) Después, en el anexo número dos, se habla de Resumen de conclusiones de la reunión mantenida (esto quizá sea interesante leerlo) en la Confederación Hidrográfica del Duero, por los Consejeros de Obras Públicas y Ordenación del Territorio y de Agricultura, con el Delegado del Gobierno y el Director del Organismo. Uno: se remarca, por ser factor condicionante para el cierre de la presa, la urgencia de la construcción del viaducto que unirá las carreteras de Asturias y Cantabria. Dos: para su construcción es necesaria la disponibilidad legal de los terrenos a ocupar por las obras, dando fin a los expedientes de expropiación y desalojo correspondiente. Tres: la permisibilidad de la Administración ha provocado el asentamiento de un total de sesenta y tres nuevas familias que, aunque legalmente no tienen derecho alguno,

plantean un problema humano a tener en cuenta. Cuatro: el desalojo provocará, casi con seguridad, una situación conflictiva, lo que pone de manifiesto la necesidad de una actuación conjunta y coordinada de todos los Organismos implicados en el tema. Después, lo que viene a continuación son recortes de prensa de distintos significados o de distinta orientación, respecto a este tema de Riaño, que, en fin, por supuesto no vamos a leer porque es algo largo, quizá sí un poco el título si se considera a nivel de curiosidad. Así, en "El Correo de Zamora", de fecha dieciséis de octubre, sale la noticia de "Aprobada la creación de una Comisión de Seguimiento de Riaño", ésta es la noticia. "La Hora Leonesa" de dieciséis de octubre, la misma noticia: "Aprobada la Comisión de Seguimiento del Pantano de Riaño". "Diario de León" del dieciséis de octubre del ochenta y tres, la misma noticia: "Creada la Comisión de Seguimiento de Riaño". "Faro Astorgano" del quince de octubre del ochenta y tres, hay un artículo de un Diputado Provincial, un tal Silvestre Arada Vega, cuyo título dice: "Habría que acabar Riaño antes de comenzar nuevos pantanos". "Diario de León" del veinte de octubre del ochenta y tres, dice: "Aunque las expropiaciones han sido abonadas en su mayoría, los afectados por el Pantano de Riaño se manifiestan para exponer sus problemas. La construcción del Nuevo Riaño evitaría la disgregación de la comarca; los vecinos ofertan soluciones." De "La Hora Leonesa" del veinte de octubre del ochenta y tres: "Hostil acogida en Riaño a los representantes de la Administración y de la Junta." No sé si consideran de interés leer esto o cortar, porque parece que no tiene mucha trascendencia, pero yo no quiero que nadie diga que, bueno, que, aunque después también se pueda dar una fotocopia de esto y cada uno con paciencia en su casa, pues lo lee, ¿no? Entonces parece que, bueno, es interesante conocer la opinión de la prensa, porque crea un estado de opinión que nos puede servir también de criterio o de guía, ¿no? Bien, entonces ésta es en cuanto a lo de Riaño de la Junta. Hay otro escrito aquí de la Dirección General de Obras Hidráulicas, a la que también se pidió información, y que quiero decir de entrada que me resulta decepcionante. Se la hacen tres preguntas, dice: "Informe sobre el estado actual de las obras ejecutadas, en ejecución y en proyecto, con fechas previstas de terminación", y la contestación es: "Las obras de variantes de caminos, motivadas por el embalse de Riaño, los proyecta y construye la Dirección General de Carreteras, y es a esta Dirección General a quien debe pedir información."

La siguiente pregunta, B): "Informe sobre

cuestiones o problemas que condicionan, en su caso, la terminación o retraso de las obras y propuestas de solución que deberían arbitrarse al respecto". Contesta: "La Dirección General de Obras Hidráulicas no interviene en este asunto. Por información de la Confederación Hidrográfica del Duero, sobre el particular se ocupa la Diputación de León, que parece ser realiza exploraciones y trabajos de infraestructura de urbanización en terrenos expropiados por la Confederación Hidrográfica del Duero." Y la última pregunta, que es la clave, donde sí es una competencia clarísima de la Dirección General de Obras Públicas, que es: "Estado actual sobre los estudios o anteproyectos relativos a distintas alternativas de riego", pues, no dice nada; se limita a olvidarse de la pregunta. Bueno, firma el Subdirector General de Proyectos y Obras, con lo cual, indudablemente, esta información no nos enriquece absolutamente nada.

Y del tema de Riaño, aunque resulte un poco bochornoso decirlo, es toda la información que hemos conseguido a nivel oficial de las Administraciones. Yo he preguntado personalmente en la Diputación de León, porque me extrañaba que no se nos hubiese facilitado, y me han dicho que allí no han recibido nada, la petición de información; no sé si es que se habrá traspapelado, digamos, esta petición o que habrá podido ocurrir. Y después hay otro Organismo que tampoco ha contestado, es decir, aparte de la Diputación de León, que no ha contestado, sobre el Nuevo Riaño, aunque, como dije al principio, en cuanto a las gestiones personales —y algún otro Procurador aquí presente lo conoce porque me dijeron que había estado allí también—, pues, tienen un plan muy bien hecho sobre el Nuevo Riaño, pero, claro, es un plan, un estudio, porque no tiene valor ejecutivo, ya que no está aprobado todavía por el Organismo correspondiente de la Diputación, ¿no? Entonces, lo que iba aquí a decir era, una de las preguntas en la que, aparte de la Diputación, no hemos tenido respuesta, era de la Dirección General de Carreteras sobre el tema de las carreteras, que no sé por qué no habrá llegado; quizá llegue más tarde. Entonces, si es que hay algo que decir respecto a esta información, comentarios o ampliación, pues es ahora el momento de comentar; aunque no hay mucho material para comentar, ésa es la realidad.

EL SEÑOR FUENTES HERNANDEZ: Bueno; sencillamente, por nuestra parte, que se haga llegar esta documentación a los señores Procuradores miembros de esta Comisión y a los Grupos Parlamentarios a sus distintas oficinas aquí

en la Junta. Con relación a este apartado, ésta es nuestra posición, y en el capítulo de propuestas, tenemos alguna propuesta formal que hacer y, bueno, pues en su momento la haremos.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Bueno, yo en el punto anterior me limité simplemente a hablar de la visita a la localidad de Riaño. Yo vi que habíamos entrado, por parte de algunos Grupos, en algunos temas de fondo; yo creo que, de todas formas, el tema de fondo para entrar en él será el tema de las propuestas, y yo voy a abstenerme de hacer aquí ningún otro comentario. Sin embargo, yo creo que sobre el tema de la información recibida sí que debería de ser una de las primeras propuestas protestar ante la Dirección General de Obras Hidráulicas, la Diputación de León y la Dirección General de Carreteras, por habernos mandado una información tan escasa. Me parece que, bueno, y quizá porque tampoco yo creo tienen que dolernos prendas, pues, agradecer a la Consejería de Agricultura (me parece que era la que había mandado el borrador de la Junta), pues, bueno, agradecerles esa información que nos han mandado, que, a la vista de lo que ha leído el señor Presidente, me parece que era un poco más completa (no lo sé si lo es tanto o no lo es cuando tengamos tiempo de verlo un poco más detalladamente), pero, en cualquier caso, creo que la propuesta de protestar ante todos los Organismos por esta, por esta información tan escasa, sí debería de ser un acuerdo que quizá tuviéramos que tomar. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Bien, pasamos a la segunda parte de este punto, que es "en relación al proyecto del Pantano de Retuerta". Aquí se ha recibido escrito del Director General de Bellas Artes y Archivos, a quien se le pidió, precisamente, información en relación a este proyecto, y contesta lo siguiente: "Acuso recibo a su atento escrito de treinta de diciembre pasado, solicitando información sobre los estudios o soluciones posibles, tendentes a salvaguardar el Monasterio de San Pedro de Arlanza en relación con la ejecución del Pantano de Retuerta. Sobre este tema, me es grato informarle que no existe en la actualidad una decisión administrativa sobre la realización de las obras del embalse, las cuales han de contar, inexcusablemente, con la preceptiva autorización de la Administración competente en materia de Patrimonio Artístico. Recientemente, el pasado veintitrés de noviembre, se constituyó en Burgos una Comisión para el estudio de la regulación y aprovechamiento del río Arlanza, presidida por el Gobernador Civil e

integrada por diversos representantes de la Administración afectada. El propósito de esta Comisión es, entre otros, el estudio del problema en toda su intensidad, con el objeto de tomar la decisión administrativa que se considere más oportuna. Se estudiará, por tanto, la viabilidad del embalse en su propuesta actual o, en su caso, la posible adopción de otras soluciones alternativas”.

Este otro escrito hace referencia, también, por supuesto, al Embalse de Retuerta; es un escrito de la Confederación Hidrográfica del Duero, que dice:

“Situación del Proyecto del Embalse de Retuerta (que era lo que, en realidad, se le preguntaba: en qué estado se encontraba). En respuesta al escrito referenciado por el que interesa el envío de un informe sobre diversos aspectos relacionados con el Proyecto Embalse de Retuerta, tengo el honor de remitirle a V. E. un informe del Ingeniero encargado de las referidas obras, a cuyo informe esta Dirección presta su conformidad.”

Ese informe dice lo siguiente:

“El nuevo Proyecto del Embalse de Retuerta (Burgos), está ya redactado y sin aprobar; actualmente, están en ejecución las obras de revestimiento del túnel de desvío, cuyo plazo de ejecución finaliza el veinte del próximo mes de abril. Estas obras se ejecutan por razones de seguridad y no presuponen la ejecución de las obras del embalse. B) Existe una fuerte oposición a la construcción del embalse por parte del Ministerio de Cultura, asociaciones profesionales, ecologistas y otros, de manera que la Administración no ha tomado la decisión de reemprender las obras ni de abandonarlas definitivamente. Actualmente, está constituida una Comisión para el estudio de la regulación y aprovechamiento del río Arlanza, presidida por el Gobernador Civil de Burgos, cuyas conclusiones se supone que ayudarán a tomar la correspondiente decisión.

C) Existe un estudio de viabilidad del plan de riegos del río Arlanza, redactado en mil novecientos sesenta y cuatro, para el Instituto Nacional de Colonización y el Centro de Estudios Hidrográficos”. Esta información está firmada el treinta de enero del ochenta y cuatro.

Hay otro escrito de la Consejería de Educación y Cultura, también en relación al Monaste-

rio de San Pedro de Arlanza de Burgos, que dice: “En respuesta a su escrito de fecha tres de enero del ochenta y cuatro, en la que se traslada oficio del Excelentísimo Señor Presidente de las Cortes, solicitando información sobre las gestiones realizadas o pendientes de realización con la Dirección General de Bellas Artes, en relación a la salvaguarda del Monumento Arqueológico de San Pedro de Arlanza, previsiblemente afectado a las obras tendentes a la ejecución del Pantano de Retuerta, me es grato comunicarle que la Dirección General del Patrimonio Cultural ha solicitado la inclusión del mencionado Monasterio en la lista de Monumentos de interés mundial. La Consejería de Educación y Cultura se opone rotundamente a cualquier solución del tema que suponga la inundación del Monasterio”. Está fechado veinte de febrero del ochenta y cuatro. Firmado: el Consejero Justino Burgos.

Hay otro escrito, en una respuesta muy similar a la anterior, de la Dirección General de Bellas Artes en relación con la salvaguarda del Monumento Arqueológico de San Pedro de Arlanza; también es del mismo tema, y contesta (bueno, después de eliminar, digamos, la introducción, que es igual que la anterior), dice: “La Dirección General de Patrimonio Cultural ha solicitado la inclusión del mencionado Monasterio en la lista de Monumentos de interés mundial...” Y aquí se da la circunstancia, por lo que estoy observando ahora, que es el mismo que el anterior, es decir, lo han mandado dos veces —en otras ocasiones no han mandado ninguno, y aquí me ha llegado dos veces—, porque observo que es el mismo el contenido y firmado también por el Consejero. Y esto es todo, toda la información sobre el tema del Proyecto del Pantano de Retuerta. Aquí hay que ser sinceros y decir la realidad, y la realidad es que las respuestas o la información, sea más o menos completa, han tenido, al menos, la cortesía, todas las instituciones a quienes se ha solicitado, de contestar, y me parece que, al menos, han concretizado algo, aunque no sean muy extensas, salvo la segunda petición de información que yo, al recibir y al tener noticias de que existía una Comisión presidida por el Gobernador Civil de Burgos, que estaba estudiando esta problemática, pues, he pedido, como leí al principio, que nos amplie información al respecto: si han tenido, si han sacado o han llegado a alguna conclusión de ese estudio y cuál es su propuesta de solución, si es que han llegado a alguna solución respecto a esto. No han contestado; realmente, no han tenido mucho tiempo, porque se ha tramitado a mediados de febrero y es lógico que no haya llegado. Ahora, como anteriormente, se abre un turno de intervenciones para cla-

rificar, completar o añadir respecto a este tema. Toma nota de ello. Petrement.

EL SEÑOR JUNCO PETREMENT: Bueno, vamos, simplemente para información de esta Comisión, decir que existe un estudio de impacto ambiental, lo cual, pues, podría clarificar una serie de problemas del tema ecológico, tan traído y llevado, y estudio que está ya redactado, acabado, pero cuyas conclusiones yo no conozco. Bueno, dentro de las propuestas que posteriormente se hagan, pues, considero conveniente que se solicite oficialmente, vamos, por esta Comisión. También existe un estudio, o se está realizando, un estudio alternativo del Pantano de Retuerta, en base a realizar tres Pantanos en cabecera que podrían acumular la misma cantidad de agua. Este estudio parece ser que todavía no está realizado, aunque, profesionalmente, opino que es un verdadero disparate, por la superficie enorme que va a inundar y el costo enorme que va a suponer en relación con el pantano original. Bueno, nada más, en esta primera parte.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Señor Leopoldo.

EL SEÑOR QUEVEDO ROJO: Gracias. De Retuerta, de los que he insistido varias veces en la Comisión de la vez anterior, en la reunión de la Comisión de Riaño y en la Comisión de Obras Públicas, yo creo que, como se ha dicho aquí y se ha empezado a clarificar algo, había cosas que no conocíamos muy claramente, como era el tema de Bellas Artes y el Patrimonio sobre la posible declaración de Monumento de San Pedro de Arlanza como conjunto histórico de valor mundial. Yo creo que debe pensarse —y lo digo para todos— que hay una presa muy grande que es unos cientos de veces más grande que Retuerta, tengo entendido que es la Presa de Asuán, y se trasladaron unos restos mucho más antiguos que el Monasterio de Arlanza. He mantenido claramente siempre que debe respetarse algo que es la cuna de esta Región nuestra que es Castilla y León como es San Pedro de Arlanza; pero creo también que hay una comarca con unos problemas terribles, con un río que está causando enormes desastres y los va a causar dentro de poco por la nieve y creo que dentro de las propuestas, nuestro Grupo tiene algo que decir sobre este tema y las va a hacer. Nada más.

EL PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): ¿Algún Procurador quiere hacer uso de la palabra? Señor Fuentes, Señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí. Yo he asistido a la pasada discusión sobre el Pantano de Riaño y yo me he quedado un poco decepcionado, porque yo pensé que esta Comisión era auténticamente la que tenía que tratar de resolver los problemas y centrar su trabajo en los problemas de la solución del Pantano de Riaño y de lo que el Pantano de Riaño trata de solucionar. ¡Hombre!, yo he asistido a algo que ya es habitual por parte del Partido Socialista, hablar de los problemas heredados y, bueno, y decir la poca eficacia de los Gobiernos anteriores (porque esto es lo que se ha dicho, yo lo he apuntado literalmente), y lo que a mí me ha dejado es un poco la sensación de que esta Comisión más bien va a tratar, escudándose en la incapacidad de Gobiernos anteriores, en sentir la disculpa de por qué nosotros no lo vamos a poder hacer tampoco. A mí me, yo lamentaría que de verdad fuera así y que no sacaremos de esta Comisión un..., una capacidad ejecutiva mayor de lo que yo estoy presumiendo en estos momentos. Yo creo que, indudablemente, está ahí; si en el año sesenta y cinco se empezó a construir el Pantano de Riaño y no se ha terminado y se ha hecho nada más la Presa y algunas desviaciones, pues, es fácil, es fácil entrar en la incapacidad de los Gobiernos anteriores (en el año sesenta y cinco me parece que había un Gobierno que, por lo visto, no sabía ni hacer pantanos, pero, bueno, luego hubo un Gobierno de UCD que tampoco supo enderezar aquello), pero yo creo que como sigamos así, nosotros tampoco vamos a enderezar el problema del Pantano de Riaño. Porque yo creo que el Pantano de Riaño tiene tres puntos bien claros: uno de ellos es el tema de las expropiaciones, que, según el informe que hemos recibido y la información que tenemos, las expropiaciones se han hecho en su mayor parte, y lo que hace falta es entrar en posesión de lo que se ha expropiado. Yo creo que ahí hay, fundamentalmente, un problema de derecho: hay que entrar en posesión de aquello que se ha expropiado. Indudablemente, al entrar en posesión de algo que se ha expropiado, algo que el propietario ha recibido el justiprecio y que luego no se le ha ocupado la propiedad, no se ha tomado posesión de aquello, pues se ha entendido que la propiedad sigue siendo suya. ¡Hombre!, yo creo que los derechos que se han generado a partir de ese momento, son unos derechos un tanto artificiales, aunque yo comprendo también que habrá derechos, que habrá situaciones que se hayan creado que den lugar a problemas delicados, porque puede haber problemas graves de necesidades que, indudablemente, será preciso atender con toda la delicadeza y con todo el cuidado que el caso requiera. Pero yo creo que hay un problema fundamental, hay un cuello

de botella que es el tema de las expropiaciones, y yo creo que el tema de las expropiaciones debe requerir el hacer las actas de ocupación a la mayor rapidez posible y ocupar, efectivamente, por parte de, entiendo que del Estado, que es el que tiene que... pasar a ser propietario de aquellos terrenos y de aquellos bienes, pues hacer estas actas de ocupación y que los propietarios, pues, indudablemente, que algunos yo creo que han resuelto ya sus problemas y que tienen su situación, a lo mejor pensada por otros caminos, pero que, sin embargo, pues, siguen a lo mejor aprovechándose de una situación que no se les ha, no se les ha evitado, que habría que resolver eso. Otro tema es el tema del viaducto. Yo creo que el viaducto, aquí hemos visto que no se han hecho todavía los proyectos, pues, indudablemente, aquí está la incapacidad de Gobiernos anteriores de que no se han hecho los proyectos también, evidentemente; pero yo creo que será el momento, también, de proponer que esos proyectos del nuevo viaducto se hagan, porque tampoco caigamos, luego, en el defecto de hacer las expropiaciones y que resulta que el viaducto, el proyecto del viaducto no se puede hacer, pues, porque no hay proyecto. Y en tercer lugar es el tema de los regadíos. Evidentemente, tampoco se ha hecho y el problema de los regadíos puede ser, en estos momentos, el menos perentorio; pero también sería triste que se resolvieran las expropiaciones, se resolviera el tema del viaducto y que, sin embargo, pues, no se hicieran los proyectos de regadío. Por lo tanto, yo creo que las tres propuestas deberían de ir en ese sentido, las tres propuestas fundamentales: en el sentido de que se hagan las actas de ocupación, que se ocupen verdaderamente los terrenos; que se haga el proyecto del viaducto y que se hagan los proyectos de los regadíos, que, en el caso de los regadíos, no sé si lo que hay que hacer es algo todavía mucho más que el proyecto: que es la definición de las zonas regables, porque hasta mis oídos han llegado, tenían problemas de que no están definidas las zonas regables; entonces, me han venido ya algunas personas de León que dicen que por sus propiedades no van a pasar los canales, porque no quieren que se rieguen terrenos de Valladolid y, en cambio, no se van a regar terrenos por los cuales no van a pasar, entonces, yo creo que también es otro tema importante: la definición de las zonas regables.

Y con relación al Pantano de Retuerta, más bien al proyecto del Pantano de Retuerta, bueno, a mí me ha sorprendido ver esa definición tan tajante que no la había visto hasta ahora, y yo, en cierta manera, pues, prefiero que así sea de claro que no anden un poco por las ra-

mas, de la Consejería de Educación y Ciencia, que dice que ha solicitado la inclusión de los monumentos, entre los monumentos de interés local, de interés mundial al Monasterio de San Pedro de Arlanza. Yo creo que eso cambia, fundamentalmente, el problema; si se ha solicitado la inclusión del Monumento como interés mundial y no se prevé o se entiende que hay que hacerlo "in situ", pues, en todo caso, o sea, el pantano se paralizaría. Yo creo que, en todo caso, procedería que a la Consejería de Educación y Ciencia le pediríamos un segundo punto, que es: si cree que es posible el traslado de las ruinas de San Pedro de Arlanza o no es posible el traslado, porque si no es posible el traslado y se ha solicitado la inclusión de los monumentos de interés mundial, sobra toda discusión. Entonces, el primer punto que tendríamos que resolver es que nos digan de verdad si es posible el traslado o no es posible el traslado, desde su punto de vista. Si es posible el traslado y si el traslado es interesante o conviene hacerlo, pues, entonces, cabe entrar en que, con que, solamente, en los detalles técnicos de la presa del Pantano de Retuerta; si no es posible el traslado, entonces hay que entrar de verdad en el otro tema de la solución, porque yo creo que esa solución sí que hay que tomarla y que esa solución es importante: de regulación de las aguas del Pantano de Arlanza y posibilidad de riegos aguas abajo; pero, sobre todo, y como un tema prioritario, yo creo que sí hay que tener en cuenta la regulación de las aguas del Arlanza.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Muchas gracias, señor Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES HERNANDEZ: Bueno, en el tema de Riaño no me voy a volver a referir, puesto que nosotros, en la operatoria de propuesta que aquí se dice, bueno, tenemos un criterio que, en este momento, no es coincidente con el que el Grupo Mixto ha planteado, en orden a que creemos que en la alternativa que nosotros presentamos es más global y, por tanto, los aspectos que él propone se contemplan, pero desde otro planteamiento. Con relación al Pantano de Retuerta y en la línea de reunión absolutamente informativa en la que estamos, tengo que recordar algo que es esencial, y es que las competencias en materia de Patrimonio están transferidas; que la Consejería de Cultura y, por tanto, Subdirección General del Patrimonio, tiene absoluta competencia en este punto. Tercero, que nosotros como criterio vamos a poner a la Junta siempre, ante los temas de este calibre, que ella se defina, y definirse quiere decir, y por recordar al Presidente de la Mesa y a nuestros compañeros del Partido Socialista, que un mo-

numento de la categoría de la Mezquita de Córdoba se ha querido incluir en el Patrimonio mundial y la Comunidad Autónoma se ha negado; quiero decir que nosotros tenemos que pedir a la Junta que no nos mande estos papeles, sino que ella se defina si va a admitir: primero, que este monumento sea incorporado a la lista de monumentos de interés mundial, y segundo, en base a esos criterios, que se prepare, porque detrás pueden venir otra serie de monumentos que encubren, según nuestra opinión y en una primera aproximación al tema, encubren el deseo de la Administración Central de seguir teniendo monumentos que, con el viso de esa declaración, su actuación sobre todo el territorio nacional de la Dirección General de Bellas Artes quede de alguna manera justificada. Como éste es nuestro temor, nosotros, en principio, no admitimos como correcta la información que sobre este Monumento nos transmite o nos canaliza la Dirección General, y creo que, en este tema del Pantano de Retuerta, la comparecencia del señor Consejero es absolutamente imprescindible, bajo los supuestos que aquí estamos planteando; porque me temo que en el futuro la Administración Central, si no aclara sus posturas, en la Comunidad Autónoma de Castilla y León va a sacarnos una serie de Monumentos de carácter mundial, que, previamente, esta Comunidad tendrá que definirse e, incluso, dentro de las Cortes de esta Comunidad. Con relación a lo que son ya estudios concretos de este Pantano de Retuerta, creemos que es imprescindible este planteamiento de la Dirección General de Bellas Artes de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, para entrar a analizar lo que este Procurador, compañero nuestro, ha planteado del Grupo Mixto; es decir, si es posible su traslado o, segundo, si no es posible, esas fórmulas alternativas de una sola presa o de tres presas que otro compañero nuestro, desde una opinión puramente personal, ha calificado como disparate. Yo creo que hasta que esto no se aclare no es posible entrar en consideraciones sobre el Pantano de Retuerta, y en esta línea nuestro Grupo, primero, aclarando que es imprescindible la definición de la Dirección General de Bellas Artes de la Comunidad Autónoma, desea que sobre este proyecto del Pantano de Retuerta, comparezca aquí el Consejero de Cultura.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Muchas gracias. Señor Fernández, Laurentino.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO: Sí; bueno, nosotros, en principio, podemos coincidir con gran parte de las propuestas que se han esboza-

do en este momento; es decir, fundamentalmente estamos de acuerdo en que deben de comparecer, por una parte, los dos Consejeros que inicialmente pidieron voluntariamente comparecer, y nos parece correcto que por parte de la Dirección General de Bellas Artes se informe también de esa Resolución o esa toma de decisión ya concreta, sobre el Monasterio y, sobre todo, aparte de la decisión tomada, sobre lo que pueda afectar o no a los distintos proyectos que se manejan o se han manejado, o se han estudiado o se están estudiando, sobre el futuro del Pantano de Retuerta. Nosotros, en el Pantano de Retuerta, también queremos ser prudentes; creo que es un tema que merece la delicadez de estudiarlo a fondo, antes de proponer o de plantear cualquier tipo de solución, porque, bueno, hay distintas alternativas y, sobre todo, hay distintas opiniones de cuál puede ser lo más viable, y yo creo que, además, lo único que nos puede preocupar es que no solamente cuentan, en un momento dado, los intereses de algunas personas o de algunos ciudadanos de León..., de Burgos; en este tema concreto de Retuerta hay una parte importante de afectados que pertenecen a otra provincia, que es Palencia, que también tendrían algo que decir. Porque, en principio, según el proyecto base inicial, que no sabemos dónde llega; es decir, en este tema hay bastante confusión, una gran parte de la superficie regable, en su día, no era tanto en Burgos, sino que el porcentaje mayor era de la provincia de Palencia; eso quiere decir que, digo que, bueno, teniendo en cuenta todas las circunstancias: la parte cultural e histórica que allí se encierra y, también, lo que supone para una zona que, ciertamente, no es justamente de las más ricas ni más desarrolladas de nuestra Región a nivel agrícola, bueno, todos esos datos y todos esos estudios es necesario hacerlos para poder tomar una decisión o por lo menos una opinión o una proposición por parte de esta Comisión. En este aspecto, vamos, coincidimos en que hay que ser prudentes y que hay que insistir en recabar mayor información y, sobre todo, entre otros, aparte de la Dirección General de Bellas Artes que se ha propuesto, yo creo que sería bueno que encontráramos el cauce de conectar, de una manera u otra, con la Comisión esa especial que se dice que funciona en Burgos, que yo, desde luego, no sé a quién le iba a llegar el tema. Yo, únicamente, sobre el tema de Riaño me quedaba aclarar una cosa; es decir: es cierto que el tema, por parte de la Administración, puede ser lento y que puede haber, bueno, en tiempos pasados e, incluso puede que en este momento, pues si se quiere dificultades en ejecuciones; desde luego, lo que sí se puede decir es que últimamente la Administración Central sí ha tomado medidas. Lo que pasa es que

en algunos casos, como cuando se intentaba poner a subasta el arbolado, es decir, en el plan de deforestación de la zona ya expropiada y, por tanto, que, además, es necesario cortar para inundar, bueno, pues no sé, se intenta hacer una subasta y determinados vecinos de Riaño, por la fuerza, impiden que personas que estaban interesadas en hacerlo puedan concurrir a esa subasta, con amenazas físicas inclusive; es decir, que, en muchos casos, aunque hay voluntad por parte de la Administración por avanzar en el tema, hay obstáculos importantes que hay que tener en cuenta; es decir, bueno, que hay personas que con derecho o no (yo no..., hay que discutirlo, hay que estudiarlo, en todo caso), en algunas ocasiones, con métodos coactivos, impiden algunas acciones, acciones que van retrasando, una tras otra, la puesta en marcha de todos esos temas; es decir, simplemente para deforestar la zona que ha de ser inundada, que no es más que un paso mínimo de las muchas cosas que hay que hacer, ni siquiera eso es posible hacerlo, porque se impide coactivamente acceder a la subasta a los señores que están interesados. Quiero decir con esto —y sin quitar, por supuesto, nada del debate que se ha dicho— que, bueno, yo pienso que, por parte de la Administración, algo se está intentando, es decir, se presupuesta por una parte, en este año, presupuestos y para lo sucesivo para terminar el viaducto, que es una parte fundamental para poder proceder a embalsar el agua y en los Presupuestos del Estado se recogen partidas para este año más pequeñas, porque, evidentemente, hay que presupuestarlo, por lo cual se prevé que la fase de atribución de este año es breve, pero, en cambio, para el año siguiente se prevé una partida importante de cara a los quinientos millones, y para el año siguiente una partida también complementaria, con la previsión de terminarlo en el ochenta y seis la..., el total del viaducto. Digo que, por supuesto, no coincide con las fechas que, en su día, dio el Ministro correspondiente de UCD; de todas las maneras, bueno, cada uno, ahí, ha dado sus opiniones, y cuando le apretaban a través de preguntas, decía una fecha previsible para quedar bien en el momento. Creo que, en este momento, de lo que se trata no es de respuestas que se salgan del paso, sino de hechos concretos, y hechos concretos, a mi juicio, son que se presupueste, por una parte, los medios económicos necesarios para hacer las obras, y ahí sí que habría que exigir que se busque solución al tema humano o al problema humano que, con todos los problemas que tiene, de más o menos derecho de unas personas y otras, de alguna manera hay que dar solución; y, por supuesto, es muy posible —y en eso creo que algunos ya lo han apuntado— que incluso des-

pues de haber intentado con el máximo de justicia buscar soluciones a todos los problemas humanos, pues, en algunos casos, incluso, haya que utilizar métodos expeditivos para conseguir el desalojo o la posibilidad de hacer algún tipo de obras, porque determinadas personas, bueno, quizá, creyéndose en su derecho, por medios coactivos impiden en algunos casos hacer algunas cosas. Entonces quiero decir que el tema es complicado; nosotros estamos perfectamente de acuerdo en que, bueno, no solamente comparezcan y se recabe información, incluso con protesta correspondiente cuando se nos ha dado, por sus respuestas que no parecen adecuadas, pero que, en todo caso, bueno, se tenga un poco la suficiente tranquilidad como para pensar que son obras que no se hacen tampoco de..., por una decisión de hoy para mañana; es decir, lo que se exigen son pasos, creo que esos pasos se están intentando dar y que un poco todo podemos contribuir a que eso se lleve a cabo. Y, evidentemente, la Junta de Castilla y León, como antes se decía, también tiene su parte en el tema y, bueno, debe de comprometerse a apoyar o ayudar con los medios que sean necesarios para que eso camine, porque yo, sin embargo creo que, vamos, creemos que así como en el de Retuerta puede haber distintas opiniones, es decir, bueno, puede haber sus más y sus menos, opiniones favorables y contrarias, yo creo que en el Pantano de Riaño, salvo las propias personas afectadas, que en todo caso, lo que exigen son unas contrapartidas en su mayor caso, salvo alguna excepción, el resto, parece que todo el mundo estamos de acuerdo en que sería absurdo dejar una inversión de ese tipo ahí abandonada, es decir que, no solamente por la inversión realizada, sino por el fruto de rentabilidad de regadío que puede dar una zona importante. Entonces, en ese sentido si estamos más o menos de acuerdo, creo que todos en eso, por lo menos, por lo que aquí se ha expuesto, no parece haber discrepancias; ahí creo que hay un camino más rápido, posiblemente, de recorrer, y en el otro tema será donde tengamos que profundizar o dedicar mayor estudio para tener, por una parte, nosotros mismos, claro cuál es la alternativa correcta al Pantano de Retuerta que, en principio, hay distintas opiniones y, sobre todo, incluso distintos planes, incluso a nivel ya de los propios Organismos que han elaborado algunos planes.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Bien, ¿alguno más quiere hacer uso de la palabra? ¡Ah!, sí, perdón sí, sí. Modesto, el señor Modesto Alonso Pelayo.

EL SEÑOR ALONSO PELAYO: Sí, sí. Vamos a

ver. En primer lugar, a mí me ha causado una gran sorpresa que se diga que se han enterado por la prensa de que se había formado esta Comisión y, por lo tanto, creo que el Grupo Popular, a esta Comisión, sí que le ha dado la seriedad que me parece a mí que necesita, por la importancia que tiene esta Comisión, aunque sólo sea promover las actuaciones de nuestro Gobierno Regional, incluso el Gobierno Nacional, para una mejor actuación dentro de la Prensa de Riaño y de otras; por lo tanto, me ha sorprendido que esto sea así y de ahí creo que se deriva nuestra protesta y que debería de ser nuestra protesta unánime, de todos, de que se le dé la seriedad que necesita esta Comisión.

En segundo lugar, creo que, aunque no sea más que de paso, hay que hacer un pequeño comentario a lo del Procurador de León en el que dice, que, bueno, que Gobiernos anteriores han sido poco eficaces; creo que aquí sí que no sirven disculpas; si hay otros Gobiernos que lo han hecho mal, no quisiéramos nosotros tener que pensar, dentro de poco, que está pasando igual con el Gobierno Regional, en este caso del PSOE. Nosotros quisiéramos dar la enhorabuena, dentro de pocos meses, a este Gobierno Regional, porque su actuación no sólo era distinta, sino que era eficaz por lo tanto, creo que esas disculpas, en ningún momento, pueden servir para el buen funcionamiento de nuestra Región.

En tercer lugar, si quisiera hacer una pregunta: si esta Comisión, las propuestas que se van a hacer (porque después pediría una cuestión de orden), si las propuestas que podemos hacer aquí, en esta Comisión, van a ser sólo y exclusivamente de comparecencia de Consejeros y de información, o podemos promover otras actuaciones desde aquí, porque, en ese caso, el Grupo Popular pediría cinco minutos de reflexión para hacer las propuestas que, en su caso, merece. Y nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Brevemente para no quedar...

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): No. Sólo trato de aclarar una cuestión, porque parece que así puede quedar absolutamente equivocado el tema. Es decir, con el tema famoso de que la petición de comparecencia de los Consejeros, cuando se dice que se enteran por la prensa es que, realmente, en esa fecha, cualquiera que no fuera Procurador de esta Comisión, o mejor dicho, de los Grupos que habían propuesto, no se podían enterar por otro

camino, porque es anterior a la constitución de la propia Comisión. En todo caso, no creo que no es de protesta sino de casi de enhorabuena, por parte de los Consejeros, que antes de constituirse la Comisión se ofrezcan a comparecer en ella. Digo, ahí hay un error por parte del Procurador que acaba de hablar, en cuanto a fechas; es decir, las fechas de escrito de los Consejeros explica que por la prensa y antes de constituirse la Comisión se han enterado de la..., que se va a constituir esta Comisión y se ofrecen a comparecer. Creo que eso no es motivo de protesta, sino todo lo contrario en todo caso.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): El señor Gerardo García.

EL SEÑOR ALONSO PELAYO: Sí. Sólo por alusiones, decir que, efectivamente, en cuanto a las fechas estoy de acuerdo, pero que estará de acuerdo el Procurador en la poca importancia que se le está dando, desde todas las demás Instituciones, a esta Comisión. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR GARCIA MACHADO: Bueno, yo encuentro tremendamente sensibilizado al Grupo Popular con lo que puedan haber hecho anteriores Gobiernos, o con los comentarios que se hagan de anteriores Gobiernos, cuando, en realidad, por lo menos con este nombre, nunca ha gobernado en España el Grupo Popular. Al hacer alusiones yo a la dejación de anteriores Gobiernos, no lo hago para escudarnos en que se va a hacer más o menos; el resultado lo veremos dentro de cuatro años, indudablemente. Por otra parte, creo que el problema se está extrapolando y hablando del mar y de los peces aquí cuando, en realidad, tenemos que centrarlo mucho, a pesar de que la Comisión sea informativa y no tenga poder ejecutivo, como se ha dicho; e, insisto, en que los Consejeros deben de tenernos, eso sí, al pie de la letra informados, informados, de todos los pasos que se dan y de toda la documentación que circula sobre el tema de Riaño y Retuerta.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Muchas gracias. Señor don Francisco Alonso. Breve.

EL SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ: Bueno, nosotros, cuando hemos defendido que no se ha defendido a nadie, a Gobiernos anteriores no es pues cuestión de defender a un Gobierno anterior, sino a alguien que no está en esta sala, en

este momento, y que, verdaderamente, vivir, es-
cudarse en cosas anteriores que se han hecho
mal, pues, va a impedir hacer cosas bien, es de-
cir, que, bueno, como lo..., es lo que hemos que-
rido hacer. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA
DIEZ): Bien, qué les parece si, antes de entrar
en el punto cuarto, hacemos breve..., suspende-
mos la sesión brevemente para matizar pro-
puestas.

EL SEÑOR QUEVEDO ROJO: Una cuestión de
orden, Presidente. Es que yo creo que todo el
mundo ha esbozado las propuestas que iba a ha-
cer... Pero que..., no..., que yo a lo que me refería
es que sean los cinco minutos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA
DIEZ): No, la cuestión se centra en que, de al-
guna forma, pues, hay que presentarla por es-
crito para que después no se haga de viva voz
y se diga: "no, es que yo dije aquello y se ha
aprobado esto"; en fin, que haya..., se concreti-
cen un poco. Entonces, un mínimo de tiempo es
imprescindible; por otra parte, sería positivo que
si hay algunas propuestas coincidentes, pues, sea
una propuesta de la Mesa y se aprueben por
unanimidad; y si hay propuestas individuales o
de Grupo, pues bueno, se someten a votación,
todas se pueden someter a votación y, en fin.

Entonces, ¿la suspendemos?, ¿cinco minutos?
Todo lo más diez, ¿eh? No; es que ya estamos
acostumbrados a decir cinco y que sean diez.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA
DIEZ): Bien, se reanuda la Sesión. Vamos a dar
desarrollo al punto cuarto del Orden del Día,
que hace referencia a propuestas. Pienso que el
procedimiento podría ser leerlas, las propuestas
que haya; después de leídas se presentan aquí,
a la Mesa, y, en fin, se someten a votación, por-
que, en todo caso, si son asumidas por unanimi-
dad, pues bueno, y si no, pues se vota y lo que
diga el resultado eso es lo que se acepta, diga-
mos. También sería importante, al menos en
aquellos en las cuales no se acepten por unani-
midad, quien las presente, el Portavoz del Gru-
po que las presente o el señor Procurador que lo
haga, que haga una defensa de la misma, no
muy larga si es posible, como igualmente si al-
gún Grupo se opone a esas propuestas, tiene
también derecho, y es normal que así se haga,
a un turno, digamos, para oponerse a la misma.
Y sin más, yo creo que damos paso a la lectura

de propuestas comenzando por el Grupo Mixto.
El señor Montoya, entonces, tiene la palabra.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Las propues-
tas que yo me permito sugerir a la Mesa son
cinco puntos sobre el Pantano de Riaño y dos
sobre el Pantano de Retuerta. Los puntos que
yo querría proponer son los siguientes: Sobre el
tema de Riaño: primero, que se activen las ex-
propiaciones y se lleven a cabo las actas de ocu-
pación de bienes, con tratamiento individualiza-
do de los problemas sociales que puedan presen-
tarse.

Una segunda, que se lleve a cabo el Proyecto,
la redacción del Proyecto de construcción del
viaducto.

Que se defina, la tercera, el área regable, con
el estudio de viabilidad correspondiente, y la
iniciación de los Proyectos de las acequias pri-
marias.

La cuarta, que comparezcan los Consejeros de
Agricultura y Obras Públicas en esta Comisión
para dar a la misma una mayor información.

Y la última, lamentar que las Direcciones Ge-
nerales de Obras Hidráulicas y de Carreteras, así
como la Diputación de León, no hayan facilita-
do información suficiente, de acuerdo con la so-
licitud presentada.

Y en relación con el Pantano de Retuerta: pe-
dir la comparecencia del Consejero de Educa-
ción y Cultura para definir la posibilidad o no
del traslado del Monasterio de San Pedro de Ar-
lanza; y también, una segunda, que se defina la
posibilidad de construir presas escalonadas para
la regulación de las aguas del Arlanza. Yo creo
que estas dos propuestas, cualesquiera de ellas
es limitativa de cualquier acción a llevar a cabo
y nos conviene saber con exactitud, tanto si es
posible el trasladar el monasterio de San Pedro
de Arlanza, para el cual ya nos ha dicho que se
ha hecho la petición de Monumento de interés
mundial, y el tema de la posibilidad o no de
construir presas escalonadas, porque si esa posi-
bilidad no existiera, no cabría más que la solu-
ción de Pantano sí o el Pantano no de Retuerta,
en contra del Monasterio de Arlanza. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA
DIEZ): Sería conveniente dar lectura a todas,
pienso yo, para ver la posibilidad de refundir
algunas, porque pueden ser coincidentes, ¿no?
Bien, entonces el señor Fuentes tiene la palabra.

El SEÑOR FUENTES HERNANDEZ: Bueno, en línea con nuestra posición que hemos venido manifestando, con esa prudencia de cooperación que hemos..., en esta Comisión Mixta, que no está exenta de una posición final clara y contundente, nosotros vamos a hacer una consideración previa a esta Comisión y después vamos a hacer las proposiciones concretas.

El Grupo Popular, en principio, y salvando absolutamente a la Presidencia, quiere mostrar su asombro por el desarrollo que ha tenido esta Comisión y por la situación de absoluto desamparo en que parece que está la Presidencia, y de respaldo, en una Comisión en que la iniciativa de crearla ha sido, precisamente, en base a la petición de Procuradores del Grupo Socialista, y nos da la impresión de que, en este momento, se le está quedando sin el suficiente respaldo. Si a esto unimos que llevamos tres meses..., seis meses de funcionamiento, pues, vemos que la actividad y el comportamiento socialista de los hombres que llevan la responsabilidad del Gobierno, tanto a nivel Regional como a nivel Nacional, se ve claramente cuando no han sido capaces ni de facilitar datos mínimos que, por otra parte, lo que se nos ha facilitado es absolutamente conocido por todos los medios de comunicación y, por tanto, nada nuevo en seis meses se nos ha hecho llegar en esta Comisión. Creo que hace falta poner de manifiesto que a la Presidencia se le ha negado el acceso a los datos de mayor interés sobre este particular y que nosotros al menos así lo hemos entendido a través de esta exposición que se ha hecho. Bueno, queremos, antes de seguir adelante, que se haga la suficiente toma de postura por esta Comisión para que la Mesa de las Cortes clarifique la importancia de esta Comisión, que, en principio, da la impresión de que ya se ha extendido a todos los pantanos que están y tienen litigio o están en fase de afrontar su ejecución y, bueno, que se nos aclare algo más si esto, como hemos dicho antes, es informativa esta Comisión o, al paso que vamos, se va a transformar en contemplativa o exclusivamente se reúne, como habíamos dicho antes, un poco para algo más que para pasar el rato, porque la gente aquí viene de los más diversos lugares.

El Grupo Popular, el primer día que tuvimos la Comisión aquí, ya dijo que solicitaba los datos rigurosos y serios y si está el acta que no se ha leído (no sé si es por norma que no se lee o porque vamos a verla publicada. Dijimos, entonces, que la documentación que se nos facilitara y que, en este momento, volvemos a reiterar y a pedir fuera suscrita, como parece que es así como nos lo ha leído el Presidente de esta

Comisión, por técnicos autorizados y, por tanto, sea una información a la que nosotros, con la seriedad que tratamos de hacer en los trabajos en los que nos incorporamos, estamos acostumbrados y deseamos que se realice. Queremos que el Presidente con esta crítica que puede, previamente, parecer por nuestra parte contundente, y lo es, salga reforzado desde el Grupo Popular para hacer ver a cuantas autoridades son competentes en esta materia del Pantano de Riaño y de Retuerta, que es imprescindible la aportación de la documentación que se ha solicitado y la que, en el futuro, esta Comisión vaya a solicitar. En base a este planteamiento previo, nuestras conclusiones o propuestas a los distintos Grupos que forman esta Comisión van en el siguiente sentido: con relación al Pantano de Riaño, abundando en la exposición previa que hemos hecho, el envío de la documentación total que se disponga, a estas Cortes de los distintos Organismos, tanto a nivel Regional, Provincial o Nacional, que estén o tengan algún planteamiento con relación a Riaño y a la solución de su Pantano.

Segundo: Una reunión conjunta de esta Comisión con la Comisión que está establecida en la Diputación Provincial de León, este mismo mes. Y después,

Tercero: La comparecencia de los Consejeros de Obras Públicas y de Agricultura antes de los presupuestos y, por tanto, también, este mismo mes; y si es posible, y, si no, que previamente los Señores Consejeros recaben de la Confederación y de los Organismos de la Administración Central (léase Dirección General de Obras Hidráulicas, Dirección General de Carreteras), la información precisa y clara y contundente, para que se nos pueda facilitar y para que no nos remitan a situaciones que sean por el orden de que, como no tenemos competencia, nosotros de eso no sabemos nada; porque, en todo caso, esta Comisión debería de ser capaz de articular la forma de que comparecieran aquí los miembros de la Administración Central que se considerara oportuno o fuera posible que así fuera, al objeto de informar a esta Comisión sobre este particular. Como creemos que nada de lo que hemos propuesto, yo creo que complementa lo que el Grupo Mixto prácticamente ha dicho, y ésa ha sido la línea de mi intervención anterior, sobre las acciones que creo que él ha propuesto; creemos que la propia Administración que está implicada tiene que resolver previamente lo que es un expediente que todavía está abierto, bueno, pues nosotros hacemos también, creemos que englobamos en estas propuestas sobre Riaño lo que el Grupo Mixto ha planteado. Con el tema

de Retuerta, hecho el mismo planteamiento, pedimos lo mismo, es decir: los datos, la documentación previa que sobre este particular exista o se esté realizando y, de las noticias que nosotros disponemos hasta este momento, se ha dicho por el Presidente que hay una Comisión del Patronato de Retuerta, que parece que es muy reciente, que preside el Gobernador Civil de Burgos y que, dentro de esa Comisión, se está o ya se disponía de un estudio de impacto ambiental, que creo que en esta reunión también se ha dicho que se está haciendo un estudio alternativo sobre estas decisiones finales; bueno, pues que se nos diga aproximadamente cuándo se va a emitir el informe, cuándo va a estar terminado, y mostrar el deseo de que esta Comisión conozca el mismo en cuanto esté redactado y finalizado. Después, tenemos conocimiento de que hay un estudio de viabilidad, estudio hecho por el IRYDA; bueno, pues que también queremos que se nos facilite y conocerlo, y creo que este estudio, por las noticias que nosotros disponemos, está elaborado; y cualquier otra información que sobre la alternativa que ahora se está estudiando se nos pueda facilitar desde los Organismos que han actuado en esta materia. Al tiempo, y sin que ni otro sea anterior o posterior, a nuestro Grupo le parece esencial la comparecencia del Consejero de Cultura, por la manifestación previa que ya ha hecho y en la que no vamos a abundar para no hacer nuestra intervención excesivamente larga, y creemos que el señor Consejero de Cultura debe comparecer para manifestarse sobre este dato concreto y sobre cuál es su opinión en la incorporación de este Monumento con categoría de Monumento mundial. Y al tiempo, como es lógico, y ya que parece que para la Comisión de Riaño van a comparecer, en la línea que se establezca, el Consejero de Agricultura y de Obras Públicas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Bien, siguiendo el procedimiento, tiene la palabra el Procurador Laurentino Fernández.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO, don Laurentino): Bien, bueno. Yo adelanto que la mayor parte de ellas son coincidentes y que, bueno, de lo que hemos oído hasta ahora, salvo algunas matizaciones, no hay nada que nos parezca no apoyable por nosotros; pero, vamos, que, en principio, nos parece perfectamente. Lo que pasa es que habrá que ver la manera de resumir, porque, bueno, cada uno lo hemos redactado a nuestra manera; nosotros lo habíamos hecho más global; en el fondo recoge perfectamente todo lo que se ha dicho; entonces, bueno, podemos hacer luego la forma de resumir un poco las propuestas.

Bien, nosotros proponíamos, también, la comparecencia, sobre el tema de Riaño, la comparecencia de los Consejeros respectivos de Agricultura y Obras Públicas, así como que esta Comisión entrara en contacto en directo con la Comisión correspondiente de la Diputación de León. Y sobre el tema de Retuerta, pensamos que era conveniente, también, la comparecencia de esos Consejeros y, por supuesto, la del Consejero de Cultura, en base a la declaración de intenciones o por lo menos, o a la declaración sobre el Monumento respectivo, así como conocer el informe del CEOTMA y aquellos otros que estuvieran haciendo; es decir, no, bueno, no concretábamos, sino que lo dejábamos más ambiguo. De todas maneras, dejábamos una puerta abierta a cualquier otra serie de estudios por ahí, que no conociéramos en este momento, porque me da la impresión de que casi todos los Organismos, competentes de alguna manera en el tema, tienen sus estudios, más o menos teóricos, sobre el tema; otra cosa es que algunos lo tenga desechado ya o lo tengan, todavía, en fase de viabilidad. Entonces, digo, en principio, son coincidentes casi todas y únicamente sería articularlo; es decir, a nosotros nos parece, por ejemplo, una que parece nueva en principio, que proponía el Grupo Mixto, que era la de definir el área regable posible del Pantano de Riaño, nos parece importante; es decir, que sería bueno que, en el plazo más breve posible y no sabemos en qué grado están hechos los estudios, esta Comisión conociera cuál va a ser el área o definir las áreas posibles de regadío de ese Pantano, lo cual puede ser de alguna manera también un incentivo importante para proceder a acelerar los trámites de cierre del Pantano y de embalse. En fin, digo, eso me parece como lo que más destaca de nuevo con respecto a los demás; por lo menos, por nuestra parte, nos parecía bueno también asumirla, es decir, porque las demás me parece que son, en general, coincidentes.

Yo, entonces, si la Presidencia ha hecho un seguimiento de las propuestas y es capaz de resumir, pues, vemos entre todos si queda algo, y si no, entre todos, tratamos de hacerlo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Bien, digamos que leyendo un poco el enunciado, por encima, aquí el Grupo Mixto hace cinco propuestas: la primera hace referencia a pedir que se activen las expropiaciones; la segunda, a que se ejecute, lo antes posible, el Viaducto, el Proyecto del Viaducto; la tercera, a que se defina de alguna forma, lo más comple-

to posible y lo antes posible, el área regable; la cuarta pide la comparecencia de los Consejeros de Obras Públicas y Agricultura, y la cinco, pienso que, de alguna forma, en algo al menos, coincide con el preámbulo del Grupo Popular, toda vez que hace referencia a lamentar la falta de consideración de algunas Administraciones Públicas, en cuanto a la entrega de documentación y respuesta a esta Comisión. Respecto a Retuerta, también propone la comparecencia del Consejero de Cultura; la segunda hace referencia a que se estudien otras alternativas de presas escalonadas, si es viable, con objeto de decidir de esas dos alternativas la más interesante o, en último extremo, como él decía, pantano sí, pantano no, si solamente queda una opción. Bien, el Grupo Popular hace unas consideraciones previas (no lo he copiado todo), pero el sentido fundamental hace referencia al abandono a que, de alguna forma, ha estado sometida esta Comisión por parte de las distintas Administraciones; no se le ha facilitado información o al menos información nueva que contenga datos interesantes y que, en fin, en definitiva, hace toda referencia a eso: a la falta de consideración y la falta de apoyo que, por parte de las Administraciones Públicas, ha tenido esta Comisión. En las propuestas referentes a Riaño, he anotado la primera, que dice: envío de documentación que se disponga en estas Cortes. Ya hemos quedado en que eso se va a hacer, porque lo están haciendo ahora abajo y a ver si es posible que lo terminen hoy y antes de marchar se pueda llevar y, si no, me han asegurado que el viernes, que hay Pleno, se podrá llevar, cada uno lleva su documentación que quizá le llegue antes que por correo, ¿no? Con lo cual, pienso que esta propuesta, pues bueno, no haría falta someterla a votación, porque está asumida de entrada, ¿no? La segunda: reunión de esta Comisión con la de Riaño de León; es decir, para aclaración, si acaso alguno no conoce, en León, la Diputación de León tiene una Comisión específica, también, para tratar no el tema de la Presa de Riaño, sino el núcleo denominado Nuevo Riaño que, desde luego, hace una referencia directa al proyecto global del Pantano de Riaño; la tercera: comparecencia de los Consejeros de Obras Públicas y Agricultura con la documentación oportuna...

EL SEÑOR FUENTES HERNANDEZ: Perdón, Presidente, quizá es que no ha tomado nota; es decir, nosotros decimos en este mes.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): ¡Ah!, sí, ciertamente; bueno, más bien antes de la presentación de Presupuestos, ¿no?, que será en este mes, porque quizá.

EL SEÑOR FUENTES HERNANDEZ: ... porque es esencial...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Exactamente, o sea, en este mes; bien. Después, respecto al Proyecto del Pantano de Retuerta, de la primera documentación existente, copias...

EL SEÑOR FUENTES HERNANDEZ: No, perdón, en el de Riaño la comparecencia de los señores Consejeros de Obras Públicas y Agricultura, en este mes. Eso es lo que también... Es que no lo había leído.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Sí, sí, o sea: comparecencia de los Consejeros de Obras Públicas y Agricultura, con la documentación oportuna en este mes, antes de la presentación de Presupuestos.

EL SEÑOR FUENTES HERNANDEZ: Sí; el paréntesis (que creo que en la intencionalidad del Presidente está implícito), que los señores Consejeros antes, si no pueden comparecer aquí porque son Organismos del Estado, la Confederación, la Dirección General de Carreteras y la Dirección General de Obras Hidráulicas, antes, los señores Consejeros —para que nos eviten decir que es que son competencias de la Administración Central—, antes, sean capaces de aportar a esta Comisión la documentación fiable de las gestiones que ellos hayan hecho ante la Administración Central, en lo que van a ser sus programas de ejecución.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Sí, sí, entiendo. En todo caso, en todo caso, al final ruego que esas propuestas que tiene cada Grupo, aunque yo anoto aquí esto, para refundirlas se me entreguen con objeto de clarificar alguna duda que pueda haber en este resumen, ¿no? Bien, espera un momento que termino ya la..., que todavía faltan propuestas del Grupo Popular respecto a Retuerta; de Riaño ya no hay más, ¿no?

La primera decía lo mismo: entrega de documentación existente a los Procuradores de esta Comisión. Ya digo, lo mismo que en la anterior, lo están haciendo y a ver si, con suerte, lo pueden tener todos hoy ya. Después, estudio alternativo de variantes, también respecto al tema del Pantano de Retuerta; es decir, si no es viable el proyecto actual, por las razones que sea y que aquí se justifique en su momento, que se estudien otras alternativas; y la segunda, comparecencia del Consejero de Cultura y el de Obras Públicas.

EL SEÑOR FUENTES HERNANDEZ: Bueno, es que antes habíamos dicho que nosotros teníamos conocimiento —y por eso se lo decíamos a la Mesa— de un estudio de impacto ambiental que se está realizando, que queríamos conocer el estudio de impacto ambiental. Segundo, que ahora se está haciendo otro estudio alternativo, que es a lo que se ha referido el señor Presidente en este apartado como primero, pero para nuestra proposición era el segundo, y ver cuándo va a estar terminado aproximadamente y este informe se va a emitir; es decir, parece que se está haciendo un estudio. Después hay otro estudio de viabilidad por el IRYDA, que no sé si de eso han tomado nota. Y después, hay una cuarta propuesta, que es la que hemos dicho, que es otra, cualquier otra información alternativa a la propuesta que estamos diciendo y que, incluso, nosotros sugerimos que la Administración tiene los elementos propios suficientes para hacerlo ella directamente y no siga pasando lo que, incluso parece que está pasando en Riaño: que se ha contratado una empresa para hacer un trabajo que nosotros entendemos que lo pueden hacer los miembros de la propia Administración. Y en cuarto lugar, perdón, en quinto, era la comparecencia del Consejero; lo que pasa es que el Consejero puede y debe de comparecer antes de que esta información nos llegue o al tiempo y, si se presentan aquí —como hemos solicitado— en un mes el Consejero de Agricultura y de Obras Públicas, pues, que el día que comparezcan aprovechen para informar sobre estos dos Pantanos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Después, en el Grupo Socialista, yo solamente he anotado, aparte de la declaración general de coincidencia más o menos, dos propuestas: una respecto a Riaño, que es: comparecencia de los Consejeros de Agricultura y Obras Públicas; y la otra respecto al Proyecto de Retuerta: comparecencia del Consejero de Cultura.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO, don Laurentino: Y la reunión conjunta con la Diputación de León y con la Comisión del Gobierno Civil de Burgos. De todas las maneras, una cuestión previa: si pudiera el señor Manuel Fuentes repetirnos la cuarta del tema de Retuerta. Yo creo que no la he captado...

EL SEÑOR FUENTES HERNANDEZ: Bueno. Es que, en el tema de Retuerta, nosotros tenemos conocimiento que en estas posibilidades alternativas que sobre el territorio hay que tomar, la posibilidad de utilizar los técnicos propios de la Administración, que nosotros creemos que dispone con suficiente dotación para hacerlo

ellos directamente, y no hacerlo a través de equipos de fuera, en lo que sería zona regable, ¿eh? Ya sabes que hay dos alternativas: una que se proyecta fundamentalmente sobre Burgos, otra que se proyecta sobre Burgos y Palencia; bueno, pues, que en esos trabajos, en la medida que se estén haciendo o sean objeto aunque sea de laboratorio, es decir, aunque no se comparta políticamente o lo que sea, que en esos trabajos parece que las dotaciones de personal que tiene el propio servicio de Agricultura son suficientes y la propia Confederación, para hacerlo ellos directamente y no gastar dinero en equipos de "consulting", que siempre son más costosos, ¿no?

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR MATIA PORTILLA): Señor Presidente. Solamente para una cuestión de tipo reglamentario. La impresión de este Letrado, a lo mejor equivocada, es que las propuestas que se han hecho tienen una naturaleza distinta: unas parecen más propias de las conclusiones que pueda llevar esta Comisión al Pleno, y otras, más bien obedecen al plan de trabajo de la propia Comisión. Y el aprobarlas todas ahora, o el aprobarlas sin distinguir, puede plantear problemas de ejecución, dada la naturaleza parlamentaria de la Comisión.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Sí, sí.

EL SEÑOR FUENTES HERNANDEZ: Doblo la intervención del Letrado, porque ésa era, un poco, la idea que yo había estado sustentando, como Portavoz del Grupo Popular, sobre las propuestas concretas, y a eso me refería cuando he dicho: nosotros creemos que dentro de nuestras propuestas están incluidas las que aporta el Grupo Mixto, etcétera; porque nosotros creemos que dentro del ámbito de la comparecencia aquí —que es lo que creo que nosotros, parlamentariamente, solicitamos y estamos en nuestro derecho y creo que el señor Letrado suscribirá lo que yo he dicho—, estas otras conclusiones o estos otros criterios de la Comisión se harían llegar a los señores Consejeros para hacerlas, para que ellos tomaran las decisiones que, al fin y al cabo, es nuestra misión. Hay una versión: la comparecencia aquí de los señores Consejeros nos pondría en disposición de tomar esas, esas propuestas que aquí se han dicho: que se activen las expropiaciones, etcétera. Yo creo que hay otro aspecto también, que es a lo que el señor Letrado se quiere referir, en lo que se refiere a que, unilateralmente, esta Comisión pueda solicitar el celebrar reuniones conjuntas con la Diputación, por ejemplo, de León o con la Comisión que se ha creado en Burgos. Me

imagino que ésa puede ser la propuesta que él entiende como dudosa, ¿eh? Lo que pasa es que si nosotros creemos que por la vía similar al contacto que nosotros establecimos con la Corporación de Riaño y sin que tuviera otro carácter inicialmente, creíamos que, reglamentariamente, esto sería posible.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Sí, sí.

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR MATIA PORTILLA): Yo me refería, por ejemplo, a unas propuestas: que se activen las expropiaciones, ésa es una propuesta que, evidentemente, es producto de las conclusiones de esta Comisión que tienen que pasar por el Pleno y que en ningún caso obedecen al plan de trabajo de la Comisión; o que se acabe el Proyecto del Viaducto lo antes posible, porque de ese tipo hay alguna más. En cuanto a las Comisiones Mixtas que se plantean, evidentemente, no tienen carácter parlamentario; no se harían, digamos, dentro del trabajo de la Cámara, sino dentro de su labor de contacto, de investigación. Yo no le veo ningún problema reglamentario. Ciertamente, no son Comisiones de las Cortes de Castilla y León y, por tanto, no son sesiones de esta Comisión. Ahora, como contacto, me parece evidente que entra dentro del plan de trabajo de la Comisión, eso no me plantea duda; se me plantean otras dudas de otras resoluciones que son, clarísimamente, materia de las conclusiones que se eleven al Pleno.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Sí; aparte que respecto, quería matizar esta propuesta, tampoco habría que perfilarla más. En esto de reuniones de esta Comisión con la de Riaño de la Diputación de León habría que matizar si es la Comisión en Pleno o es una Delegación, que puede ser distinta, por ejemplo, en el tema de Burgos; porque, indudablemente, habrá personas que tengan conocimientos más concretos de una zona que de otra, pero, es decir, que habría que perfilar si lo que se propone es que sea al completo la Comisión —con lo cual, quizá, nos plantease algún problema de, no sé, reglamentario— o más bien en plan de trabajo, de contacto, y que fuese una delegación de esta Comisión. Pienso que quizá, a nivel operativo, sería mejor una delegación de esta Comisión que puede ser de mayor o menor número de miembros. De todas las maneras, me gustaría que el señor Letrado nos aclarase cuáles son, digamos, sería interesante que yo leyese esto y nos dijese cuáles son las cuestiones que, en todo caso, habría que introducir dentro de conclusiones. Sí.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO, don Laurentino: ... a tener creo que podría solucionar un poco lo que se pide en este momento; es decir, yo iba a proponer que hoy, simplemente, acordáramos que la Presidencia solicitara la comparecencia de los Consejeros, con el trámite reglamentario oportuno. No hay por qué fijar fecha, porque el Reglamento fija los plazos en los que debe de comparecer y no creo que haya ningún interés en aplazar nada, puesto que ellos, hace tiempo, habían solicitado su comparecencia; entonces, no veo necesidad de urgente de plantearle la fecha concreta.

Segundo, o sea, en todo caso, es decir, que acordáramos simplemente en este momento solicitar las comparecencias de los tres Consejeros, de que hemos hablado más o menos válidamente; plantearnos con una Subcomisión, o con lo que se quiera llamar, las reuniones con las otras dos partes, que parece que están tratando del tema y recabar la información nueva, que parece que se ha insinuado y que de algunas también tenemos conocimiento los demás. Simplemente estas tres cosas como acuerdos de hoy, y que luego, en función de las comparecencias, una vez tenida la información directa de los Consejeros, sobre el tema, esta Comisión puede hacer las Propuestas que crea convenientes al Pleno, que sería el trámite adecuado. Es decir, no meternos hoy en más problemas, que creo que no procede, salvo que queramos ya, directamente, elevar conclusiones al Pleno que yo creo que sería precipitado antes de conocer, antes de que comparezcan los Consejeros y se informe más ampliamente del tema. Entonces, yo digo, si parece oportuno, haría la propuesta ésta, es decir, simplemente que ahora mismo se acordara, sin rechazar nada de lo que se ha dicho, pero simplemente como acuerdo de hoy, el solicitar las comparecencias, promover ya las reuniones con esas otras dos Comisiones de que se ha hablado y recabar, por parte de la Presidencia, seguir recabando a los nuevos Organismos que se conocen, que tienen también alguna documentación o, incluso, a aquellos que no han mandado la suficiente, seguir recabando información. Y, después, en base a la comparecencia, el mismo día u otro día que crea oportuno, si se considera así, elevar las conclusiones que se crea convenientes o recomendaciones al Pleno de las Cortes, que sería quien debería de aprobar cualquier tipo de acuerdo posterior de esta Comisión.

EL SEÑOR FUENTES HERNANDEZ: Antes de que intervenga el Letrado para, en lo que se refiere a la posición de los Grupos, previamente, que quede más claro, para, en todo caso, que él

con su criterio ilumine nuestra decisión final. Yo suscribo, en este momento, lo que dice el Partido Socialista, con la variante siguiente: que es que lo que son aspectos de conclusiones que pudieran ser después objeto de su traslado al Pleno se podían dejar, en este momento, como posición de la Comisión, aparcadas; es decir, que están ahí ya tomadas y que, en su momento, cuando nosotros recibamos la comparecencia de los Señores Consejeros, globalmente, se tramitará al Pleno la posición final, para que él tome la decisión; es decir, esa es la fórmula que yo creo, en orden a no trabajar ya sobre ideas en que hemos llegado a ese final. Entonces, dejar lo que él con su criterio considere, en principio, si estamos de acuerdo cuando él lo exponga, lo que son aspectos operativos que pueden seguir articulándose dentro del ámbito de esta Comisión, y segundo, los que sean criterios para llevar al Pleno, para que él se pronuncie, dejarlos ahí aparcados, con la fórmula técnica que se pueda argumentar, para no volverlos a tratar: el tema del viaducto, las expropiaciones, etcétera.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Sí, el señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Yo creo que lo que ha traído este confusionismo son la redacción de alguna de las propuestas que yo he planteado, sobre todo la de pedir la activación de las expropiaciones, la redacción del Proyecto del Viaducto y la definición del área regable. Yo, indudablemente, no tengo inconveniente, porque yo no sabía, por otra parte, si esta propuesta, este punto cuarto de propuestas, eran unas propuestas simplemente para aprobar por la Comisión o unas propuestas para elevar al Pleno. Yo, la verdad, es que no sabía muy bien qué es lo que había querido plantearse con este punto de propuestas: si eran unas propuestas, simplemente, de la Comisión o ya se había pensado en elevarlas al Pleno. Yo había hecho unas propuestas pensando que no era más que una definición de unos criterios de la Comisión. Entonces, como digo, me parece que estas tres propuestas son las que pueden sembrar ese confusionismo y parece que el criterio es dejarlas aparcadas, hasta que se tenga en cuenta, hasta que se produzcan esas comparecencias; yo, de momento, no tengo ningún inconveniente en ello, porque, aunque se pusieran en la votación, tampoco iban a salir.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Sí.

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR MATIA PORTILLA): Simplemente, señor Presidente, para

aclarar mi intervención anterior. Yo lo único que he insinuado es que son decisiones de una naturaleza completamente diferente: unas van dentro del plan de trabajo de la Comisión y las otras son conclusiones. Parece evidente que en el Reglamento que nos rige las conclusiones se prevén como el trámite final en que la Comisión, habiendo analizado y habiendo cumplido sus distintos planes de trabajo, decide —incluso con la posibilidad de crear una ponencia para que redacte un anteproyecto— cuáles son sus conclusiones finales, que, naturalmente, deben ser elevadas al Pleno que es, en último término, el que va a hacer vinculantes o va a decidir la posición de la Cámara sobre esas conclusiones. Entonces, yo lo único que quería insinuar... Por supuesto, Sus Señorías son muy libres de ir ya aprobando conclusiones, aunque, probablemente, plantee problemas si se aprueban ahora, en cuanto a si se quieren luego reformar. Pero, en cualquier caso, lo que es indudable es que son de naturaleza distinta: unas no son realmente conclusiones, simplemente son decisiones de la Comisión, para hacer su labor investigadora, de acopio de afirmación; y otras son conclusiones que se elevan a la Administración o a las Administraciones, lo cual, evidentemente, es trabajo de la Comisión final, que lo que va a hacer es proponer recomendaciones o fijar la posición de la Cámara.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Sí. Yo creo que, a estas alturas del debate, luego de las distintas aclaraciones y de que el señor Montoya ha retirado esas propuestas (por lo que yo tengo anotado), pienso que, realmente, la mayor parte son coincidentes. Únicamente el Grupo Popular, en el tema de Retuerta, hace una serie de propuestas que, a mi juicio, entran dentro de recabar información globalmente, es decir, que, de alguna forma, entran dentro de las competencias de esta Comisión de intentar proseguir esa tarea de investigación, ¿no?

EL SEÑOR FUENTES HERNANDEZ: Y que en el contacto que tengamos en Burgos con el Patronato, pues, se lo podamos decir de palabra.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Puede ser el momento adecuado precisamente ése.

EL SEÑOR FUENTES HERNANDEZ: Sí; se puede perfectamente obviar, obviar el tema de hoy.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Sí.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Una cuestión, solamente para tratar de concluir. Es decir, yo insistiendo en la propuesta que había hecho antes y, únicamente, bueno, discrepando un poco con el señor Fuentes, en el sentido de que yo creo que todas las conclusiones, o más o menos manifestaciones que se han hecho hoy, deben de constar en acta. Entonces, no veo ningún inconveniente en que se va, se va viendo un trabajo de la Comisión, pero yo creo que elevar ya conclusiones casi al comienzo de nuestro trabajo, algo que luego, en base a las comparencias o nuevos datos, puede resultar, por nuestra parte, motivo de volverlo a revisar, me parece que sería un poco precipitado. Es decir, yo no rechazo ninguna de las manifestaciones que se han hecho aquí, incluso compartimos gran parte de ellas; pero creo que deben de constar en acta y cuando tengamos que elaborar, en un trabajo final, conclusiones, bueno, tenemos en cuenta todo lo que se ha dicho, lo que hayamos corregido posteriormente e, incluso, aquello que pensemos al final. Entonces, yo creo que debemos de ceñirnos un poco... Yo antes trataba de resumir, me parece que era en lo que todos coincidíamos y, además, era lo fundamental de lo que se había dicho, en esas tres propuestas de crear, de pedir las comparencias, promover esas reuniones con esas dos Comisiones aparte que conocemos y seguir recabando toda la información hoy conocida y aquella que se pueda conocer, por parte de la Presidencia o de cualquier otro miembro, y acabar ahí en cuanto a resoluciones concretas de hoy. Y, por supuesto, todo lo demás, ir recogéndolo en acta para que, al final, podamos elaborar una propuesta o un dictamen como lo creamos oportuno desde esta Comisión; pero una vez concluido más o menos el trabajo, que yo creo que estamos, como quien dice, empezando, o sea, aunque vayamos demasiado lentos pero, realmente, empezando.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Si, señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Como esto, yo creo que la intervención el señor Procurador me afectaba a mí, fundamentalmente yo ya había dicho, previamente, que lo retiraba y, por tanto, no creo ningún problema; o sea, que yo acepto que las propuestas que hoy se aprueben aquí, sean propuestas, digamos, fundamentales para el desarrollo del trabajo posterior, o sea, que no sean propuestas definitivas de ningún tipo de solución. Entonces, yo retiro lo que yo había presentado, que podía dar lugar a este problema.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA

DIEZ): Sí; yo creo que, resumiendo, sólo observo, aparte de la consideración previa del Grupo Popular, que, bueno, más que una propuesta es un, digamos, una exposición de una opinión o de una valoración, sobre, exactamente, sobre, digamos, el transcurrir del trabajo de esta Comisión o las relaciones con otras instituciones; pues, las demás son prácticamente coincidentes con las del Grupo Socialista, salvo, según la matización que yo tengo en la tercera propuesta que hace el Grupo Popular que dice: Comparencia de los Consejeros de Obras Públicas y Agricultura, matizando —aquí se decía— que en este mes, antes del presupuesto; aquí había una cierta discrepancia, entendí yo, ¿no?

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Hay cierta discrepancia, porque hay un Reglamento, un Reglamento que fija plazos y que, además, nadie debe de prever que no se va a comparecer cuando esto se ha solicitado ya en Octubre, ya por parte de los Consejeros.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Sí; aquí lo que se podría es matizar que, preferiblemente...

EL SEÑOR FUENTES HERNANDEZ: Bueno, la intencionalidad del Grupo Popular está clara y, por tanto, no es ocultable; es decir, que comparezcan en este mes, para que no comparezcan con datos fijos de presupuesto y que permita, en base a la sensibilidad de los seños Consejeros y a la capacidad de esta Comisión en lo que tiene de hacerles llegar la inquietud sobre el asunto, puedan ser capaces de articular sus presupuestos en línea con lo que aquí escuchen o no. Si comparecen aquí a las diez de la noche de hoy y mañana resulta que es el Pleno de Presupuestos, es absolutamente innecesaria esa presencia, puesto que sus decisiones ya son firmes. Entonces, el hecho de que el Grupo Popular desee que se comparezca cuanto antes, primero: recoge perfectamente lo que aquí se ha dicho, de que estos señores desde hace unos meses, aunque hemos lamentado este aspecto, están deseando comparecer, bueno, pues, eso es que tienen las maletas hechas para venir aquí mañana si hace falta; y segundo, que, en base a la comunicación que aquí hagan y a la sensibilidad de esta Comisión, ellos sean capaces de articular la respuesta presupuestaria a esos compromisos. Por eso consideramos que, previamente, es absolutamente imprescindible el contacto con la Diputación de León y el contacto con la Comisión que se ha creado al efecto en Burgos, con relación al Pantano de Retuerta. Es decir, ese es el matiz que el Grupo Popular incorpora a sus peticiones, con relación a lo del Partido Socialista.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Sí, Laurentino Fernández.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Es que no discrepamos. Es decir, no tenemos nada en contra de que se haga cuanto antes y en este mes. Lo que nos parece es una falta de cortesía con respecto a los Consejeros —que hace tiempo manifestaron su interés en venir— el ponerles un plazo, como desconfiando de que vayan a venir; quiero decir, nosotros aceptaríamos perfectamente que se diga que comparezcan, y, a ser posible lo antes posible, y, vamos, que se trata de estar a todos los “goles”; es decir, porque yo no tengo ninguna duda que van a venir antes. Lo que pasa es que me parece que es manifestar una desconfianza de antemano, en algo que no hay motivo para ello; es decir, entonces, me parece que fijarles un plazo es decirles que creemos que no van a venir. O sea, en este sentido, digo, me parece que ese paréntesis yo lo eliminaría y haría, en todo caso, por parte de la Comisión y del Presidente, bueno, recomendar que se haga cuanto antes, porque, además, no tengo ninguna duda de que se va a hacer, puesto que está demostrado por parte de ellos, evidentemente, la intención y la voluntad de venir. Entonces, me parece que es un dato a añadir que, que...

EL SEÑOR FUENTES HERNANDEZ: Nuestra propuesta es firme. Es decir, en todo caso se vota y hay dos propuestas: una la nuestra que fija plazo y otra del Partido Socialista que no lo fija, y la que saque mayor número de votos ésa se transmite a los señores Consejeros por la vía reglamentaria que sea oportuna.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Se puede votar. Es decir, nosotros queremos que sea por trámite reglamentario y el Reglamento fija plazos y, además, es voluntad expresa de ellos; entonces, si se quiere votar se vota, vamos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Bien, perdón, hay otra matización que hacer, porque hay otra propuesta que no es tampoco exactamente coincidente. El Grupo Popular propone, respecto al tema del proyecto del Pantano de Retuerta, comparecencia de los Consejeros de Cultura y de Obras Públicas, y el Grupo Socialista —al menos lo que yo he anotado— solamente pide la comparecencia del Consejero de Cultura; me refiero al tema de Retuerta.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO (DON LAURENTINO): No, no. Puede haber sido un error mío al manifestarme, pero porque los haya uni-

do, más o menos. Yo a los de Agricultura y Obras Públicas les pedía la comparecencia para ambas cosas; lo que pasa es que añadía, como particularidad para el caso de Retuerta, el de Cultura; porque entiendo que en el caso de Riaño no tiene ningún sentido el tema de Cultura, por ahora, vamos, por lo menos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Bien, aquí habría, entonces, que matizar una cosa: ¿lo que se pide en realidad es una comparecencia simultánea de los tres Consejeros para ambos proyectos? Pienso yo que el sentido de las propuestas es que, en principio, está claro el de Agricultura y el de Obras Públicas con respecto al Proyecto del Pantano de Riaño, que es un tema exclusivo, en principio, de estas dos Consejerías, ya que Cultura en este tema, en principio, es ajeno, ¿no? Y el otro tema sería el Pantano de Retuerta en el cual, de alguna forma, evidentemente, por la información que se les ha entregado, el Consejero de Cultura es conveniente, y el sentido de las propuestas generales, incluida la del Grupo Mixto, está en esa línea y también podría ser una comparecencia. Claro, aquí se plantea el tema de que los Consejeros de Obras Públicas y de Agricultura pueden hablarnos, en su primera comparecencia, de ambos Proyectos, en tanto que el de Cultura solamente nos va a plantear un Proyecto; entonces, aquí lo que habría que perfilar es si se pide de alguna forma delimitar estas comparecencias en dos bloques, o englobarlas todas en uno, o dejarlo un poco al arbitrio de los Consejeros.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Nosotros entendemos que los Procuradores aquí presentes seamos mucho más flexibles con respecto a la Mesa de la Comisión y, simplemente, manifestábamos que se solicitara la comparecencia y dejáramos a la buena opinión de la Mesa que arbitrara la forma de comparecer los respectivos Consejeros. Yo no tengo ningún..., no tenemos ningún inconveniente de que sea conjuntamente ni que sea individualmente; me parece que conjuntamente no tiene mucho sentido. Puede ser que en el caso concreto del Pantano de Riaño, bueno, o incluso de los dos Pantanos, Agricultura y Obras Públicas, por tener una relación muy directa en cuanto al tema, podría ser que fuera posible hacerlo conjuntamente; yo creo que no hay ninguna objeción. En todo caso, nosotros lo que proponíamos era, simplemente, fijar como acuerdo el pedir la comparecencia, y la Mesa arbitrará los medios o la forma adecuada de comparecer. No pedíamos más exigencias; es decir, es la Mesa la que nos está haciendo, a nosotros mismos, proponer más exigencias cuando no lo hacíamos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): ¿Está de acuerdo el Portavoz del Grupo Popular?, ¿señor Montoya? ¿Lo fijamos, de alguna forma, la Mesa ese sistema de comparecencia? En el sentido aquí señalado ahora, vamos.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí. Yo creo que yo dejaría a la Mesa que ella, evidentemente, lo hiciera. Pero yo quería un poco señalar, bueno, si esta exigencia del Grupo Popular, a lo mejor, con un plazo fijo, pues, bueno, no puede ser, a lo mejor, contraproducente en el sentido de que la información que nos faciliten sea menor, o que no puedan venir en este mes o no quieran venir este mes, por lo que sea y, entonces, perdamos la comparecencia. Si no sería suficiente con fijar esta inquietud del Grupo Mixto de que fuera posible antes de la elaboración de los Presupuestos, para que pudiera tenerse en los Presupuestos y que señaláramos la urgencia (la urgencia por el tiempo que, bueno, sin culpar a nadie probablemente, hemos perdido ya nosotros en este tema), si no sería suficiente con eso y, a lo mejor, estábamos todos de acuerdo y no sería necesario...

EL SEÑOR FUENTES HERNANDEZ: Perdón. Yo al Portavoz del Grupo Mixto, señor Montoya, le quiero hacer la misma precisión que he hecho antes; es decir, que antes de la elaboración de los Presupuestos puede ser esta noche y mañana por la mañana el Pleno de los Presupuestos, con lo cual el objetivo que el Grupo Popular pretende, que es, pues, conocer con la suficiente anticipación (porque esas cifras pueden ser acomodadas después), pues, no se mantiene y, por tanto, nosotros en eso nos mantenemos firmes, porque entendemos que es mejor filosofía.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Sí, señor Letrado.

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR MATIA PORTILLA): Si me permite, señor Presidente, es para leer simplemente el artículo 52.2 del Reglamento, que dice: "Las Comisiones de Investigación elaborarán un plan de trabajo y podrán nombrar Ponencias en su seno y requerir la presencia, por conducto de la Presidencia del Congreso (en este caso de las Cortes de Castilla y León) de cualquier persona para ser oída. Los extremos sobre los que deba informar la persona requerida, deberán serle comunicados con una antelación mínima de tres días". Esto, a juicio de este Letrado, implica que la Comisión puede fijarle fecha; naturalmente, ahí entran también los valores de cortesía parlamentaria;

pero, vamos, puede fijarse fecha, por lo menos en principio.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Un momento, un momento. Quiero aclarar una cosa; estamos llegando, quizá, a una paradoja: que en el fondo estemos todos de acuerdo y aquí se sometan a votación dos propuestas y sean las dos rechazadas, con lo cual lo que compartimos la mayoría, el fondo del tema, pues, quede en un vacío, de alguna forma, en cuanto a petición y propuesta; podría darse esa circunstancia. Pienso que deberíamos reconsiderar un poco esto y, quizá, aunque yo no debería intervenir en este debate, porque no debo de ser juez y parte, el señor Procurador del Grupo Mixto ha hecho una sugerencia que puede ser, podría ser considerada por los presentes, ¿no?, en orden a coincidir en lo fundamental. Sí, sí; vamos a ver si salimos de este...

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Yo diría que, tal y como están los planteamientos, el sistema es muy sencillo; hay tres propuestas a votar: una del Grupo Popular que fija plazo concreto y expreso, una del Grupo Socialista que no fija ningún plazo y una tercera, del Grupo Mixto, que propone que comparezcan y a ser posible, antes de los Presupuestos. Votándose las tres es muy difícil que no haya ninguna resolución, ¿eh?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Bien, es que esa matización la ha hecho el Grupo Mixto recientemente como una transaccional, digamos, ¿no?

Bien, entonces la sometemos a votación quedando el siguiente sentido: de que la forma de estas comparecencias, no el plazo, la forma de organizar estas comparecencias lo va a hacer la Mesa, junto con los Portavoces de los Grupos, que es conveniente que participen y, además, reglamentario para, en fin, hacerlo de la forma que la mayoría estime más adecuada, ¿no?

Después de haber retirado el señor Montoya, del Grupo Mixto, estas tres propuestas, comparecencia de los Consejeros de Obras Públicas y Agricultura, Ganadería y Montes, preferiblemente..., señor Montoya, a ver si el texto coincide con su opinión, preferiblemente...

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: ...a la mayor urgencia y, preferiblemente, antes de la confección de los Presupuestos, a la mayor urgencia; la mayor urgencia es tan pronto como tengan los datos, ¿no?, a la mayor urgencia y preferiblemente antes...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): ...y preferiblemente...

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Antes de la elaboración de los Presupuestos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Esta comparecencia, esta propuesta hace referencia a Riaño, ¿no?, en principio, vamos.

La otra propuesta del Grupo Popular...

EL SEÑOR FUENTES HERNANDEZ: Presidente, si quiere simplificar, pues, es a las dos; o sea, que es igual, las dos a la vez.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Yo es que entiendo que esta propuesta del Grupo Mixto es coincidente con la del Grupo Popular.

EL SEÑOR FUENTES HERNANDEZ: No, no, no, no, porque es diferente. Hay un matiz que nosotros consideramos esencial y es que él dice "antes de los Presupuestos" y nosotros decimos "en este mes", porque tenemos la certeza que, bueno, pues que...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Según el texto que me ha dado el señor Montoya, dice la propuesta: "Comparecencia de los Consejeros de Obras Públicas y Agricultura, Ganadería y Montes... a la mayor urgencia y preferiblemente antes de la elaboración de los Presupuestos". Bien, ésa es una. ¿Quiere hablar el Letrado? Sí.

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR MATIA PORTILLA): Es que, señor Presidente, yo no me quiero involucrar en la discusión, pero es que hay una cosa que es evidente: la Comisión, por conducto del Presidente de las Cortes, que es el que hace el requerimiento, tendrá que fijarle fecha, porque se le requiere para que comparezca en una fecha determinada que fija la Comisión. Entonces, la discusión podrá estar en si la Comisión le fije a la Mesa, a la Presidencia de esta Comisión, una fecha tope o no, para que fije esa comparecencia; pero, inevitablemente, las Cortes tendrán que fijar, tendrán que remitirlo al Consejero con una fecha concreta, para que comparezca ante la Comisión. Inevitablemente, porque, si no, no es una comparecencia; la comparecencia es en fecha fijada. Otro tema es que le dejen al Presidente de la Comisión el concertar esa fecha, para no perjudicar a los señores Consejeros, dentro de unos límites; pero, inevitablemente, no se puede recabar una pre-

sencia sin... recabarla... con fecha, según el Reglamento.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Lo cual quiere decir que la propuesta del señor Montoya sería, digamos, una sugerencia a la Mesa, quien, a su vez, debería fijar una fecha, teniendo en cuenta los criterios que él propone, en definitiva, ¿no?

EL SEÑOR FUENTES HERNANDEZ: Nosotros, siempre que el Grupo Mixto diga "dentro de este mes", sí; si no es "dentro de este mes", nosotros votamos la nuestra.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Perdón, yo interpreto, por lo que dice el señor Letrado, que, entonces, las tres propuestas tienen un mandato a la Mesa más que a los Consejeros, porque ninguna de las tres fija fecha concreta.

EL SEÑOR FUENTES HERNANDEZ: Pues entonces, marcamos una mayor intencionalidad: puesto que estamos en trece y martes, que es un día muy agradable, pues, damos hasta fin de mes, que son unos días determinados y el Grupo Mixto es más generoso e interpretando que con lo bien que van los presupuestos, pues, pueden estar aquí en septiembre presentados, pues, a lo mejor nos citan, iba a decir, pues, en vacaciones o algo así, el domingo, el día de Santiago o así.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Sí, sí; pero yo he querido interpretarlo..., sí.

EL SEÑOR FUENTES HERNANDEZ: Bueno, la Diputación de León también me imagino que tendrá sus planteamientos a esta Comisión y a la propia Junta, pues, de ser capaces de ser vehículo de inquietud y de sugerencia de actuaciones con el suficiente tiempo para que eso..., la Junta se pudiera pronunciar y pudieran ser esas sugerencias incorporadas a los Presupuestos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Pero yo vuelvo a insistir que la interpretación que yo he entendido que da el señor Letrado, es la que, si las propuestas no fijan fecha de comparecencia, en realidad, es una propuesta, un criterio que se da a la Mesa para que fije, teniendo en cuenta esos criterios, esa fecha; entonces, aquí cabe la alternativa, bien de modificar esas propuestas fijando fecha, o proponer a la Mesa dándole esa flexibilidad, que —pienso yo—, quizá, fuese lo más aconsejable,

con esos criterios de valoración para que después la Mesa...

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO: Si me permite el señor Presidente. Nuestra propuesta iba en ese sentido; es decir, que la Comisión, la Mesa de esta Comisión, simplemente, propusiera a la Mesa de las Cortes que es, en definitiva, quien va a recabar la comparecencia, que comparezca y que dejara al arbitrio de él organizar las tareas parlamentarias y de qué día encaja la comparecencia de la Mesa, el convocarla; porque, efectivamente, la Mesa de las Cortes fijará la fecha al llamar al Consejero, la dará fijada.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Sí, a ver, señor Letrado.

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR MATIA PORTILLA): No, es la Comisión la que requiere la presencia fijando la fecha. Lo que pasa que toda comunicación de esta Cámara con el exterior es formalmente hecha por el Presidente de las Cortes; pero el Reglamento es taxativo, dice: "y requerir la presencia por conducto de la Presidencia del Congreso". Requerir quiere decir fijar fecha, si no, no se requiere; por lo tanto, inevitablemente, cuando se comunique este acuerdo a la Presidencia de las Cortes, se tendrá que fijar la fecha. Lo único que se puede discutir es si la Comisión fija la fecha ya, o le permite al Presidente de la Comisión, como parece más lógico, que pueda dentro de unas fechas dar aquélla que a los Consejeros les pueda venir bien. Porque los Consejeros pueden no asistir y tampoco les pasa nada; es decir, legalmente, evidentemente, están incumpliendo un deber parlamentario, pero que no tiene sanción; por lo tanto, es lógico que se consulte, como es costumbre en el Congreso de los Diputados de Madrid. Pero, en último término, el requerimiento tiene que tener fecha porque es un requerimiento; no estamos en las comparecencias normales de la Junta, sino en las comparecencias de cualquier persona ante las Comisiones de Investigación, siempre que, con tres días de antelación, se le comunique sobre que va a ser requerido y sobre que va a tener que informar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Bien, a la vista de esto, sería conveniente matizar las propuestas concretas; a la vista de estas argumentaciones que hemos escuchado y, si llega el caso, proponerlas a votación. Pienso que observo una desconfianza no interna, grande y yo quiero presumir de que todos tenemos gran interés e ilusión de que esta Comisión funcione lo mejor posible. Entonces, yo estoy convencido de que antes del último día de este mes van a comparecer.

EL SEÑOR FUENTES HERNANDEZ: La propuesta, entonces, sería que la comparecencia fuera el treinta de este mes y si el Presidente es capaz de que comparezcan el veintisiete, el veintiséis, el veinticinco, pues...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): O sea, como tope máximo, digamos.

EL SEÑOR FUENTES HERNANDEZ: Exactamente.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Nuestra propuesta definitiva es que el Presidente de la Mesa, de acuerdo con el Consejero, fije la fecha oportuna de la comparecencia.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Señor Montoya, modifica o..., si queda como está es, en realidad, es una petición a la Mesa de que fije fecha.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Yo creo que la propuesta mía es que la Mesa recogiera la urgencia de esta comparecencia y que gestione para que los Consejeros comparezcan ante ella lo más pronto posible y con el deseo, no sé —que hasta se puede manifestar así—, del Grupo Popular de que (al cual yo no tengo ningún inconveniente), de que a ser posible sea durante este mismo mes. Ahora, yo, entre que no comparezca este mismo mes y que no comparezca si las comparecencias, pues, si hay unas razones justificadas para que no puedan, para que no comparezcan (porque les falta recabar una documentación o lo que sea), yo preferiría que comparecieran el cinco de abril, que no que no comparecieran el treinta de marzo como puede suceder. Entonces, mi propuesta va en el sentido de trasladar a la Mesa esta urgencia en la comparecencia, esta urgencia, y el deseo, no sé, del Grupo Popular, o si es necesario de todos los Grupos, de que pueda ser antes de final de mes; yo diría que no dejaríamos a la Mesa el suficiente margen de maniobra por si puede haber alguna razón justificada. Ese es mi punto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Bien, ¿se somete a votación? Empezando por la propuesta del Grupo Mixto que, en definitiva, es: comparecencia de..., bien, dando una redacción más correcta, pero en el sentido de la misma es ésta, a ver si es así: "Comparecencia de los Consejeros de Obras Públicas y Agricultura, Ganadería y Montes a la mayor urgencia y preferiblemente antes de la elaboración de Presupuestos".

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Se puede añadir, incluso, si "y dentro de este mes", si queremos recogerlo del Grupo Popular.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Y dentro de este mes.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Si fuera posible, yo lo que no quería...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Con la matización, añadido yo, de que esto es una propuesta que hace a la Mesa, porque, según el informe del Letrado, para elevarla ya como propuesta de comparecencia, debe ser con fecha fija; entonces, la Mesa, caso de salir aprobada esta propuesta, fijaría esa fecha teniendo en cuenta estos criterios, ¿no?

EL SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ: Habría que tener en cuenta también de que no coincidiera con un Pleno; entonces, con lo cual, se nos debería dar a la Mesa y a los Portavoces un plazo... (es interrumpido)... Es que si marcas ahora aquí una fecha, el veinte... (se le vuelve a interrumpir)... Pero dentro de este mes.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Bien, a ver, votos a favor de la propuesta que hemos leído, presentada por el señor Montoya Ramos, del Grupo Mixto. Votos en contra. Abstenciones (¿todos, no?) Es que esto es lo que yo quería aclarar antes: aquí puede que no se apruebe ninguna o que se aprueben todas, con lo cual hay una contradicción evidente. Entiendo que, aunque parezca una paradoja, si se aplica el Reglamento escrupulosamente no procedería votar las siguientes propuestas, puesto que son sobre el mismo tema y hay una decisión adoptada. No sé el señor Letrado si tendrá que matizar algo, pero es que yo lo interpreto así; porque, lo que es incongruente es aprobar, sobre un mismo tema, propuestas contradictorias.

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR MATIA PORTILLA): Es que, claro, en puridad en el Reglamento, cuando las propuestas son alternativas, aprobada una, efectivamente, todas las demás decaen; y ésta ha sido aprobada. Lo que pasa es que yo, vamos, parece que el sistema de votación, pues, claro, no ha sido, no ha permitido hacer el contraste. Ahora bien, aprobada, está aprobada.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): A ver, por favor.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Para acabar este cachondeo, por decirlo de alguna manera. No tenemos ningún inconveniente en que se dé por aprobada tal como ha sido hecha esta propuesta, y es la Mesa, en definitiva, la que tiene que fijar la fecha, de acuerdo con quien proceda, vamos. Se acabó.

EL SEÑOR FUENTES HERNANDEZ: Nosotros entendemos que la votación es absolutamente válida, con independencia de que haya provocado la sonrisa, y entendemos que nuestra posición no. Estoy aclarando cómo interpreto yo el resultado de la votación, y la doy por válida; no ha asumido lo que el Grupo Popular ha dicho, nada más. Nosotros consideramos que... la votación es correcta y que nuestra tesis no ha sido sustentada.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Bien, el Grupo Socialista tiene que..., comparte este criterio en principio, ¿no?, de que la votación es válida y, por supuesto, está aprobada esta propuesta y no procede votar las siguientes por ser sobre el mismo tema; con lo cual, aunque parezca paradójico, se ha aprobado la propuesta que el señor Montoya Ramos decía que no iba a salir. Bien, hay más propuestas.

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR MATIA PORTILLA): Señor Presidente, hay más propuestas que se han hecho; solamente se ha aprobado la de comparecencia de los Consejeros de Agricultura y Obras Públicas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Sí, sí, pues eso, que hay más propuestas que vamos seguidamente a pasar también a plantear y, en su caso, a votar. Como se dijo antes, a nivel aclaratorio, se interpreta que esta comparecencia solamente hace referencia al Pantano de Riaño, que es el que urge, en virtud de lo que ya el Grupo Popular anticipaba de Presupuestos, que de ninguna forma se refería, como así se dijo, al tema de Retuerta, que no..., no es el caso, no le va a afectar el tema de presupuestos, en principio; es decir, que la comparecencia del Consejero de Cultura se entiende que es otra propuesta independiente que habría que votar, respecto a Retuerta.

EL SEÑOR FUENTES HERNANDEZ: De eso quiero aclarar una cuestión previa también, y es que, con independencia de lo que el señor Consejero diga, los fondos de la Dirección Gene-

ral de Bellas Artes, me imagino, de la Junta de Castilla y León deben de ir en los Presupuestos que vamos a aprobar y, en línea con lo que el señor Consejero diga y en conclusión con lo que esta Comisión..., a lo que esta Comisión llegue, me imagino y sigo insistiendo que estamos en el mismo problema, porque: primero, la Consejería tiene que definir claramente si ella sin más, por un papel que venga de Madrid, decide que un monumento salga dentro del ámbito de lo que son sus competencias o no. El Grupo Popular entiende que éste es un problema lo suficientemente importante para que, igualmente, se vea con la suficiente antelación. O sea, parece una cuestión de matiz, pero nosotros le damos la importancia que entendemos, desde los Presupuestos y en base a lo que esto puede provocar, que es absolutamente esencial que el señor Consejero comparezca también con el tiempo suficiente, para que las decisiones que ahora se puedan tomar o esta Comisión, desde el ámbito de su capacidad informativa y, bueno, de asesoramiento o, como queramos darle los nombres que queramos, o de sensibilizar al señor Consejero, sea capaz de hacerle ver o de hacerle llegar lo que nosotros opinamos con relación a los fondos que hay que destinar a esta operación o no.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Sí; yo aclaraba esto, porque es que, en realidad, las propuestas se han presentado independientes, es decir, en apartados separados. Entonces, de alguna forma, aunque la conclusión a la que lleguemos sea la misma, de alguna forma, la decisión que se ha tomado, sobre todo, hace referencia a la propuesta primera que estábamos discutiendo de: "comparecencia de los Consejeros de Obras Públicas y Agricultura, Ganadería y Montes (aquí lo especifica), a la mayor urgencia y preferiblemente antes de la elaboración de Presupuestos y dentro de este mes, si es posible". Pero entiendo que ésta se refiere sólo a Riaño, porque es que, si no, habría propuestas nulas, porque ya están incluidas en otra anterior, por ejemplo en el Grupo Popular...

EL SEÑOR FUENTES HERNANDEZ: No; yo quería decir que esa misma que se ha votado, nosotros la aceptaríamos también para la comparecencia del señor Consejero de Cultura.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Sí; entiendo. Pero qué es..., es lógico que se someta, digamos, a votación...

EL SEÑOR FUENTES HERNANDEZ: Sí, sí, correcto, exacto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): ... al ser presentada, digamos, independiente, ¿no? ¿Sí?

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Nosotros mantenemos, a su vez, la misma propuesta; es decir: que sea el Presidente de la Mesa, de acuerdo con el Consejero, quien fije la fecha de la comparecencia.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Bien. El señor Montoya no apreciaba nada en este tema; ponía simplemente: "comparecencia Consejero de Cultura", sin matizaciones.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: No. Pero es igual; yo hago la misma formulación que en la propuesta anterior; vamos, con la misma..., con la misma redacción y el mismo sentido.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Bien, entonces, la propuesta del Grupo Mixto se complementa matizando: "Comparecencia Consejería de Cultura", y añadiendo lo mismo que en la propuesta anterior, es decir: "a la mayor urgencia y preferiblemente antes de la elaboración de Presupuestos y dentro de este mes, si es posible", ¿no?

EL SEÑOR FUENTES HERNANDEZ: Para respuesta, nosotros a esa propuesta votaríamos a favor.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): O sea, que se entiende que el Grupo Popular retira...

EL SEÑOR FUENTES HERNANDEZ: Para lo de Retuerta.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Sí, sí, entiendo.

EL SEÑOR FUENTES HERNANDEZ: Nosotros, a esa proposición, votaríamos a favor.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): O sea, que la propuesta sobre Retuerta quedaría incluida a la que propone el Grupo Mixto, ¿no? El Grupo Socialista mantiene su propuesta, ¿no? Bien, pues vamos a someter a votación; insisto, la voy a leer otra vez la propuesta del Grupo Mixto, que apoya también el Grupo Popular, respecto a: "comparecencia del Consejero de Cultura (quiero aclarar una cosa,

que aquí no dice el de Obras Públicas, ¿eh?; en el tema de Retuerta solamente dice Consejero de Cultura) a la mayor urgencia y preferiblemente antes de la elaboración del Presupuesto y dentro de este mes, si es posible.”

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Es posible incluir como Consejero..., porque yo hacía dos propuestas la de, yo, en mi petición, hacía dos propuestas...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Perón, señor Montoya, mire, hay una cosa que aquí hay que aclarar. Los..., si en esta segunda propuesta no se pide la comparecencia de los Consejeros de Obras Públicas y de Agricultura, Ganadería y Montes, es evidente que informarán, en la reunión primera, informarán de los dos proyectos; con lo cual, de alguna forma, pues, ¿eh?; es decir, que se mantiene, en esta propuesta se mantiene: comparecencia, únicamente, del Consejero de Cultura”, con la matización añadida de: “a la mayor urgencia y preferiblemente antes de la elaboración de los Presupuestos y dentro de este mes, si es posible.” Queda así. Y la del Grupo Socialista “Comparecencia del Consejero de Cultura (aquí también aclaro que ponía “y Obras Públicas”; se retira esto porque...), y que se fije la fecha por la Presidencia de la Mesa, de acuerdo con el Consejero correspondiente”. Bien, se somete a votación la primera propuesta. Votos a favor. Siete parece, ¿no? Votos en contra. Abstenciones; por supuesto, no hace falta preguntar... Sí, ya entiendo; pero hay que dar un plazo, ¿no?, hay que suspender.

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR MATIA PORTILLA): No, señor Presidente. De conformidad con el artículo ochenta y ocho, hay que repetir la segunda votación y, si persiste ésta, hay que dejar un lapsus de tiempo y pasar a la tercera votación. Y si la tercera votación sigue siendo empate, se rechaza la propuesta, en cuyo caso, perdón, señor Presidente, quedaría aprobada la segunda alternativa, por el mismo principio reglamentario.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Ciertamente, ciertamente, a esta Presidencia, inexperta además, se le están poniendo difícil las cosas; pero, en fin, estamos muy sujetos al Reglamento...

EL SEÑOR FUENTES HERNANDEZ: No, perdón. Nosotros, nosotros, en la consideración previa, creo que durante todo el desarrollo de la Co-

misión, estamos mostrando lo que ha sido clara intencionalidad nuestra, es decir, dentro de la crítica a la situación que esta Comisión está, dentro del aplazamiento de la comparecencia aquí de los señores Consejeros, darle ya, al ejecutivo..., que nos dé a esta Comisión la muestra de que este asunto es para él importante. Creíamos y estamos observando nuevamente, con las palabras que he utilizado al principio de nuestra intervención, es decir, con asombro, que el Partido Socialista, sus Portavoces aquí o los miembros de esta Comisión, en un derroche de generosidad hacia sus Consejeros, no quiere hacerles comparecer como reglamentariamente está establecido y creemos que están poniendo de manifiesto el desinterés que el tema de Riaño les está..., bueno, que lo tienen ya asumido; parece que éste es un tema para trasladarse y para no tomar decisiones. Sin embargo, el Grupo Popular entiende, que la seriedad que trata de adoptar en todos los sitios donde está tratando de que los temas de Castilla y León se traten con seriedad, lo que tratamos es que los señores Consejeros, en lo que nosotros consideramos una de las obras cumbres en estos cuatro años a realizar, a tomar decisiones, no se les dé más aplazamiento y que esa intencionalidad quede plasmada en los Presupuestos de este año, porque, si no, queridos compañeros, y no digo señores Procuradores, queridos compañeros, difícilmente lo que se ha publicado como, como objetivo de este Grupo Político que gobierna la Junta de Castilla y León, no sólo se va a ejecutar, sino que ni siquiera se va a plasmar en dos años. Entonces, el que nosotros estemos, de alguna manera, forzando o intentando que los Consejeros comparezcan en tiempo determinado es algo que, además, estas Cortes deben también de poner en marcha; porque, si no, probablemente, vamos a pedir que comparezca aquí señores y aparecen, pues, dentro de tres o cuatro meses, cuando los temas han pasado desapercibidos. Nosotros estamos en la idea de que, bueno, hoy hemos sido flexibles de fijar hasta día y si somos derrotados en las propuestas, pues, derrotados; pero la intencionalidad de lo que nosotros pretendemos queda claramente de manifiesto, y creo que ésta es la posición nuestra. Y, bueno, yo lamento que el resultado de las votaciones, pues, ya sabíamos que iba a ser así, pero, bueno, pensamos que el Partido Socialista podía hacer una capacidad de acercamiento en temas que creo que son claros; es decir, que el señor Consejero comparezca en tiempo y forma, y si hemos visto que el señor Ministro de Asuntos Exteriores ha postergado hasta un viaje de Estado para comparecer en las Cortes Generales sobre un tema que el país demanda, no sé por qué en Castilla y León a nuestros queridos

Consejeros, que parece que tienen mucho trabajo y nosotros pensamos que no trabajan tanto, no se les puede poner fecha.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Bien, el Portavoz del Grupo Socialista.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Sí. Simplemente manifestar que de nuestra propuesta no se deduce absolutamente nada de lo que acaba de manifestar el Portavoz del Grupo Popular. Nosotros no estamos tratando de retrasar, ni mucho menos, la comparecencia, sino, simplemente, permitiendo que la Presidencia de esta Comisión, junto con el Consejero, se pongan de acuerdo en la fecha idónea, y fecha idónea no significa que sea posterior a la que se está pidiendo, a lo mejor puede ser incluso antes. Simplemente queríamos dejar una opción de fijar fechas, pues, de mutuo acuerdo, que parece lo razonable y, por otra parte, lo cortés. Y no entramos si es antes o después. ¡Ojalá sea antes!, que tampoco estamos en contra de ello. En definitiva, lo que sí pedimos es que había una..., había una votación iniciada que debe de continuar, con el resultado que proceda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Efectivamente. Pienso que también dice el Reglamento que comenzada una votación no se puede suspender, y ya hemos entrado en el trámite y habrá que continuarlo, aunque el resultado sea un poco jocoso, podría decirse. Así que, nuevamente se somete a votación la propuesta anterior que, insisto, la vuelvo a leer otra vez, en la que se pide la "Comparecencia del Consejero de Cultura a la mayor urgencia y preferiblemente antes de la elaboración de los Presupuestos y dentro de este mes, si es posible." Votos a favor. ¿Perdón? Votos en contra. Abstenciones, ninguna, claro. Hay que interrumpir; lo que yo decía. Que hay que interrumpir. Bueno, vamos a interrumpir sin marchar de la sala, si hacen el favor, si es posible unos minutos que, incluso, pueden servir para cambiar impresiones y llegar a una conclusión positiva si es que, aunque en este tema no hay remedio ya.

Bien, dando cumplimento a lo que dice el Reglamento, se somete a votación por tercera vez, después de este breve paréntesis, la propuesta del Grupo Mixto que dice: "Pedir la comparecencia del Consejero de Cultura a la mayor urgencia y preferiblemente antes de la elaboración de los Presupuestos y dentro de este mes, si es posible." Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones; ninguna. Queda rechazada la pro-

puesta del Grupo Mixto. Y ahora, pediría consejo al señor Letrado a ver qué solución se da a este tema: si se sigue poniendo a votación las siguientes propuestas sobre el mismo tema, o cuál es la solución que él interpreta correcta.

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR MATIA PORTILLA): Yo interpreto correcto, a pesar de que se cometa la interrupción, yo interpreto correcto que cuando hay dos soluciones alternativas y una es rechazada, la otra hay que entenderla aprobada. Lo contrario conduciría a absurdos reglamentarios absolutamente indeseados, como la posibilidad de que una enmienda no se apruebe y, entonces, aparezca también el artículo sobre el que se trata la enmienda en un Pleno. Es decir, cuando dos alternativas son muy claras y una es rechazada, hay que entender aprobada la otra; en cualquier caso, también cabría, entiendo, la posibilidad de que se presentara una propuesta transaccional.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): No hay ninguna matización que hacer por parte de ninguno de los presentes.

EL SEÑOR FUENTES HERNANDEZ: Pensamos que el artículo setenta y nueve del Reglamento Provisional no da esa interpretación; por tanto, nos atenemos a él, al artículo setenta y nueve.

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR MATIA PORTILLA): La Mesa resolverá como mejor proceda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Bien. Hecha la correspondiente consulta a los miembros de la Mesa, parece que, ante la duda, queremos dar por válida la opinión del Asesor Jurídico que, de alguna forma, es quien, en principio, tendría mayores fundamentos legales para adoptar este criterio. Creemos que es el más acertado, ¿no? Entonces, se declara aprobada, digo, perdón, rechazada esta propuesta y, por consiguiente, aprobada la propuesta alternativa que no se somete a votación y que dice: "Comparecencia del Consejero de Cultura, previo acuerdo con el Presidente de la Comisión"; es decir, fijar la fecha el Presidente de la Comisión, de acuerdo con el Consejero de Cultura, teniendo en cuenta, pues, me imagino, sus posibilidades: si no es el veinticinco o el veintisiete, en fin, en este sentido, ¿no? Bien, después hay alguna otra propuesta, propuestas de trabajo que son coincidentes, y pienso que aquí no haya ninguna divergencia; por ejemplo: "reunión de esta Comisión con la de Riaño..., con la de Riaño de la Diputación de León"; ya matizamos que más que Comisión sería una Delega-

ción de esta Comisión que, en principio, parece prudente que sean los Portavoces de los Grupos quienes designen a estas personas y, entiendo yo, que, siguiendo el precedente de la anterior reunión debería ser para mantener, de alguna forma, la proporcionalidad también de la representación dentro de la Comisión, tres, dos y uno, que fue la que se llevó a cabo en la anterior sesión. Esta propuesta, ¿es coincidente de los tres Grupos?, ¿hay alguna aclaración que hacer o se da por aprobado sin más? En el mismo sentido..., digo que en el mismo sentido la reunión conjunta con la Comisión especial, es decir, la reunión con la Comisión que sigue el estudio del proyecto de regulación del río Arlanza, presidido por el Gobernador Civil también en este sentido más o menos, ¿no?, ¿hay coincidencia en esta propuesta también? Por consiguiente, se considera aprobada sin votación. Entiendo que no hay más propuestas, toda vez que se matizó ya antes que el Grupo Popular, cuando hablaba de estudio alternativa de variantes, estudio de impacto ambiental, etcétera, etcétera, se ha quedado que eso se va a intentar recopilar, precisamente, con motivo de esta reunión de trabajo que se tenga con el señor Gobernador de Burgos, que es Presidente de esa Comisión, que será quien, si no nos puede facilitar, al menos, nos podrá indicar dónde se podrá obtener más fácilmente. Con lo cual, salvo que haya alguna aclaración por parte de alguno de los presentes, yo entiendo que no hay ninguna otra propuesta pendiente, respecto..., ¿sí? A ver.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Si yo no me equivoco, por lo menos, yo había formulado tres que, además, coinciden con propuestas del Grupo Popular y del Grupo Mixto. Era una tercera que, bien, no es que tenga demasiada importancia votarla, pero yo creo que sí es importante que quede claro para el Presidente de la Mesa que se dice que se siga recabando la información pertinente; algunas que ya se han enunciado y otras que puedan surgir... No, no, cuando hemos empezado a votar hemos hablado de comparecencias, luego de las reuniones y falta ésta. Sí, sí, bueno, está claro.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): O sea, que se siga recabando información de las Administraciones correspondientes respecto a estos dos proyectos. Bien, después de esto, se pasa al siguiente punto de ruegos y preguntas. A ver, alguien tiene que aclarar algo. Sí, el Procurador Laurentino.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Bueno, en el sentido de que por par-

te de la Mesa o del Presidente, como se considere oportuno, se recabará de los Servicios de las Cortes que se publicará en el Boletín Oficial la constitución de esta Comisión, que aún no ha sido publicada por razones que ignoro y que, en un momento dado, puede alegar o puedes dar motivo a algunas de las Autoridades o de los Organismos a quien intentes consultar o pedir información, a mostrar su desconocimiento de esta Comisión.

EL SEÑOR FUENTES HERNANDEZ: Bueno, el ruego nuestro es, cogiendo el sentir de la actuación en la anterior visita que hicimos a Riaño, y que creo que fue manifestado por el propio Grupo Socialista y que fue así, operativamente puesta en marcha, que si algún señor Procurador de esta Comisión está próximo a los sitios donde se celebre la reunión, que pueda libremente asistir sin más. Otra cosa es que si hay algún objeto de que, eso se dijo la otra vez y yo creo que ese espíritu está abierto, y, por tanto, si hay una reunión en León y hay un señor Procurador que es de León, pues que vaya; y si hay un señor de Burgos, que, además, es un señor Procurador de esta Comisión, cuando estemos allí pues que vaya; yo creo que eso es el espíritu de la otra vez y no provoca ninguna... Otra cosa es que los que oficialmente se trasladen, pues, sean los miembros que estaban en la Mesa establecida.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Efectivamente. Ese tema es interesante aclararlo, pero yo creo que no hay duda al respecto, ¿no? Es decir, cualquier Procurador puede ir, lo mismo que aquí pueden venir, aunque no sean miembros de la Comisión. Lo único que ocurre que, a nivel oficial, se va a convocar a las personas que corresponda, teniendo en cuenta el criterio de los Portavoces de cada Grupo, ¿no?; pero, por supuesto, que si alguien quiere ir, pues, puede ir perfectamente. Señor Montoya, ¿alguna aclaración?, ¿algún ruego?, ¿alguna pregunta? ¿a ver? Señor García Pelayo..., Alonso Pelayo.

EL SEÑOR ALONSO PELAYO: Me parece importante que todos los miembros de la Comisión conozcan, al menos, el problema que existe tanto en Riaño como en Retuerta, porque algunos, a lo mejor, no hemos pisado allí en la vida y nos habla alguien del tema y nos parece que hacer una visita todos, todos, puede ser interesante, no hacer una pequeña Comisión, digo, para poder informar; eso en primer lugar. En segundo, a ver si nosotros podemos recabar, desde esta Comisión, un informe de cómo se encuentran los canales de riego de nuestra Región, que,

quizá, se pueda tener también esa información por el Ministerio de Obras Públicas o por quien sea competencia, en este caso, a lo mejor, también por la Confederación Hidrográfica del Duero. Y tercero, en esta misma pregunta, ver si se puede informarnos de aquello que esté en reparación o de lo que se pueda reparar en este año, dentro de canales de riego.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Sí, Laurentino Fernández.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Yo creo que, en su día, arbitramos la fórmula de que fuera una Delegación de esta Comisión la que visitara el lugar, "in situ", las obras, bueno, por eficacia y por economía; lo que no excluye que cualquier Procurador, en su uso libre de turismo en el fin de semana, pueda acercarse a verlo cuando quiera, nadie se lo va a impedir. Digo que, bueno, en su momento, por economía y por eficacia decidimos que fuera un grupo pequeño el que fuera; pero no vamos a estar ahora cambiando de criterio. Yo creo que eso está más o menos claro y nadie nos impide a los demás ir cuando creamos oportuno a ver aquello e incluso incorporarse, si es tan importante para alguien, al grupo que va. En el segundo tema que usted plantea, que yo no tengo nada en contra del fondo de la cuestión, lo que creo es que si nos metemos en tantos problemas a la vez, lo que vamos a hacer es no tocar ninguno. Yo creo que deberíamos de terminar con estos temas, que algún día terminaremos espero, y, por supuesto, podemos seguir con la Comisión u otra —no sé si procedería en ésta, puesto que tenía un fin concreto— tratando los temas que ustedes proponían; pero si empezamos ahora a añadir temas a la Comisión, pues, probablemente la convirtamos en una Comisión permanente no para esta Legislatura, sino para otras cuatro.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Bueno, en todo caso, quiero aclarar,

también que, a nivel informativo, yo leí "petición de información" y una de ellas era, precisamente, a ver si conseguíamos tener una especie de censo (si se puede llamar así) de las obras hidráulicas que se están ejecutando en toda la Comunidad Autónoma o, incluso, de los Proyectos que están confeccionados; es decir, una simple enumeración, para tener, pues eso, datos concretos y tener un seguimiento, aunque no sea en profundidad, pero sí por lo menos a título enumerativo, ¿no? De alguna forma, responde un poco a lo que preguntaba el señor Procurador. Respecto a este otro tema de reparación de canales de riego, yo pienso también que, en fin, nosotros (y no quiero decir con esto que sea una pequeñez), pero bien es cierto que, como saben todos los Procuradores, pueden recabar información, por vía reglamentaria, a estas instituciones y es un cauce que hay que utilizar. Claro, una Comisión tampoco podemos pretender, pues eso, empezar a hacer preguntas muy sectoriales, muy concretas, porque entonces, pues, esto sería una mole que no seríamos capaces de deshacernos de tantos problemas, ¿no?; no sé hasta qué punto ahora. Y aparte que, a la vista de la información que se nos ha facilitado sobre temas globales, si empezamos a preguntar cosas muy puntuales, no sé el resultado; en principio, pienso, y éste es el criterio que parece ser aquí han mantenido todos los señores Procuradores, vamos a hacer frente de estos dos problemas, a tener un conocimiento más profundo de ellos, al margen de que, por supuesto, no se descarta el hacer otras gestiones y que, también, los Procuradores, a título individual, deben hacer uso también de la vía reglamentaria, que permite recabar estas informaciones puntuales, porque esto es una información puntual; es decir, a ver qué proyectos hay de mantenimiento de canales, qué hay presupuestado; esto la Confederación lo tiene que tener claro. ¿Hay alguna pregunta más? ¿Alguien quiere preguntar o rogar? Bien, pues entonces, se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión siendo las veintiuna horas.)